



Evaluación de Consistencia y Resultados para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)

**Municipio de
Atotonilco de Tula,
Hidalgo**

▶▶ Ejercicio fiscal
2023

RESUMEN EJECUTIVO

Conforme al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el principal objetivo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es financiar proyectos y acciones que beneficien a la población en situación de pobreza extrema y a las localidades con mayores niveles de rezago social, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social.

Los Lineamientos de la Secretaría de Bienestar indican que los fondos del FAIS deben destinarse a áreas críticas, tales como agua potable, alcantarillado, electrificación rural, infraestructura básica en salud y educación, y mejoramiento de la vivienda. Estas inversiones son fundamentales para mejorar las condiciones de vida de las comunidades más vulnerables y garantizarles el acceso a los servicios básicos esenciales.

Para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, los municipios están obligados a publicar los montos asignados a cada proyecto y presentar informes trimestrales sobre el avance de los recursos. Estas acciones deben cumplir con las directrices del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), lo que asegura una gestión responsable y eficiente de los fondos.

En este contexto, el Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISM correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Esta evaluación generó una serie de recomendaciones para optimizar la toma de decisiones y mejorar los resultados de los proyectos, asegurando una rendición de cuentas efectiva y transparente, además de identificar áreas de mejora en la implementación de los programas públicos. De esta manera, se garantiza un impacto positivo y sostenible en el desarrollo y bienestar de la comunidad.

El informe pone en evidencia el compromiso del Ayuntamiento de Atotonilco de Tula con la mejora continua en la gestión de los recursos públicos, destacando el esfuerzo por elevar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la adecuada implementación de los programas financiados por el FAISM. También se resalta la disposición del Municipio de Atotonilco de Tula para cumplir con las recomendaciones derivadas de la evaluación, buscando asegurar que el proceso aporte valor real a la administración pública.

Estos esfuerzos no solo refuerzan una administración pública más eficiente y responsable, sino que también aseguran un impacto duradero en la calidad de vida de los ciudadanos. Adoptando un enfoque proactivo hacia la rendición de cuentas y la toma de decisiones, el Municipio de Atotonilco de Tula está mejor preparado para afrontar los desafíos futuros y fomentar un desarrollo sostenible que beneficie a toda la comunidad.



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del Fondo para el que fue creado.

PRINCIPALES HALLAZGOS

- El problema relacionado con el rezago social y la pobreza extrema está claramente identificado en los documentos normativos, pero no se especifican las causas ni los efectos de la problemática a nivel municipal.
- La población potencial y objetivo está identificada en documentos normativos como la Ley de Coordinación Fiscal, aunque no específicamente para el programa asociado al Fondo.
- El propósito del Fondo se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en la reducción de la pobreza y el acceso a servicios básicos.



- El Fondo no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), como lo establece la normativa.
- El Fondo recolecta información para monitorear su desempeño a nivel federal, pero no cuenta con una MIR a nivel municipal.
- A nivel municipal, el Fondo no ha implementado un sistema adecuado para monitorear y recolectar datos relevantes.
- El Fondo tiene procedimientos establecidos para la selección de beneficiarios y proyectos a nivel federal, pero no cuenta con procedimientos específicos para la ejecución de obras y acciones a nivel municipal.
- Existen mecanismos documentados para verificar los procedimientos de selección de beneficiarios y proyectos, pero no se han implementado en la práctica a nivel municipal.
- El H. Ayuntamiento no dispone de una estrategia clara de cobertura para dar atención a la población objetivo del Fondo.
- El Fondo no cuenta con mecanismos específicos documentados para identificar y cuantificar la población objetivo de manera independiente.
- No se dispone de una estimación precisa de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, lo que impide medir la cobertura del programa.
- El Fondo actualmente no dispone de instrumentos específicos para medir el nivel de satisfacción de la población atendida.
- El Fondo documenta sus resultados a través de indicadores de fin y de propósito a nivel federal, pero no ha logrado avances significativos a nivel municipal.
- A nivel municipal, los indicadores de fin y propósito no muestran avances durante el período de evaluación.
- El Fondo no ha realizado evaluaciones externas ni dispone de resultados que permitan medir su impacto o desempeño.

RECOMENDACIONES

- Identificar la problemática que atiende el fondo y actualizarla en los documentos normativos del programa.



- Realizar la cuantificación de la población afectada en el Marco Lógico del Programa Presupuestario asociado al Fondo.
- Alinear las definiciones de población potencial y objetivo del programa asociado al Fondo con las establecidas por CONEVAL, utilizando metodologías estandarizadas y fuentes confiables como INEGI y registros administrativos locales.
- Establecer un mecanismo para la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), con metodología, capacitación del personal y procedimientos de almacenamiento de datos.
- Desarrollar e implementar una MIR a nivel municipal para el programa asociado al Fondo, alineada con la MIR federal y los objetivos establecidos.
- Asegurar que las metas en las fichas de indicadores estén alineadas con el método de cálculo establecido para garantizar la coherencia en la medición del desempeño.
- Implementar mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones alineados con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Actualizar la información sobre la operación del Fondo en el sitio web del H. Ayuntamiento para garantizar la transparencia y el acceso a datos actualizados.
- Elaborar un Plan Estratégico Institucional y un Plan Anual de Trabajo del Fondo.
- Crear un sistema institucional para gestionar los datos de los beneficiarios y los apoyos, con actualización periódica y asignación de una clave única a cada beneficiario para facilitar el seguimiento.
- Elaborar una estrategia de cobertura que defina claramente la población objetivo y establezca metas anuales, alineada con el diseño y diagnóstico del Fondo.
- Desarrollar mecanismos internos para identificar la población objetivo, como sistemas de monitoreo, encuestas locales y recolección de datos.
- Elaborar un Manual de Operación que contemple los procesos clave para la gestión y ejecución del Fondo.
- Crear e implementar un sistema de registro y seguimiento de solicitudes relacionadas con el Fondo que precise las características socioeconómicas de los solicitantes.
- Establecer procedimientos claros y documentados para la ejecución de obras y/o acciones, alineados con la normativa vigente.
- Elaborar e implementar encuestas para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Fondo.



- Elaborar el Plan Institucional de Atención a ASM conforme al Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora establecidos por el CONEVAL.
- Implementar un sistema o mecanismo de recolección de datos que permita cuantificar la población potencial, objetivo y atendida.
- Establecer procedimientos claros y documentados para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo, asegurando transparencia y eficiencia en el proceso.
- Implementar mecanismos de verificación para asegurar el cumplimiento de los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo.
- Realizar evaluaciones externas periódicas para medir el impacto y desempeño del Fondo.



ÍNDICE

Introducción	11	Anexo 4. Indicadores	142
Características del fondo	13	Anexo 5. Metas del Fondo	149
I. Diseño	15	Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre Fondos federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	156
II. Planeación y orientación a resultados	45	Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	158
III. Cobertura y focalización	59	Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	159
IV. Operación	65	Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	160
V. Percepción de la población atendida	99	Anexo 10. Evolución de la Cobertura	161
VI. Medición de resultados	103	Anexo 11. Información de la Población Atendida	162
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	115	Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	164
Comparación con los resultados de la evaluación de consistencia y resultados	124	Anexo 13. Gastos desglosados del Fondo y criterios de clasificación	165
Conclusiones	125	Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	166
Bibliografía	129	Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	170
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	131	Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	171
Valoración final del fondo	132		
ANEXOS	135		
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	137		
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	138		
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados	139		

INTRODUCCIÓN

Este informe se deriva de un análisis exhaustivo realizado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal conforme a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, efectuado al Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2023. La evaluación se organiza en torno a seis áreas fundamentales, que abordan un total de 51 preguntas clave en los siguientes temas:

Diseño: Se analiza la coherencia y adecuación de los programas y proyectos respecto a los objetivos establecidos por los fondos. Esto incluye la claridad en la formulación de los problemas, la correcta identificación y cuantificación de las poblaciones objetivo, y la alineación de los propósitos del fondo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las políticas locales, estatales y nacionales.

Planeación y Orientación a Resultados: Se examina la estrategia de planificación, su alineación con los resultados esperados, y la calidad de las metas y objetivos establecidos. Además, se evalúan las herramientas de planeación como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y se recomienda la elaboración de planes estratégicos y anuales de trabajo específicos para el Fondo.

Cobertura y Focalización: Se revisa la cobertura geográfica y demográfica de los proyectos, con especial énfasis en su enfoque hacia las áreas y poblaciones con mayores necesidades. Se asegura que se prioricen los sectores más vulnerables y que la focalización sea adecuada.

Operación: Se evalúa la implementación de los proyectos y la utilización eficiente de los recursos asignados. Se revisa la eficacia de los mecanismos operativos, la gestión administrativa, la coordinación entre los actores involucrados y la ejecución técnica. También se sugiere la creación de manuales operativos y procedimientos claros para optimizar la gestión del Fondo.

Percepción de la Población Atendida: Se analiza la percepción de los beneficiarios sobre los impactos de los proyectos, evaluando su nivel de satisfacción y la percepción de los cambios generados. Se resalta la necesidad de contar con herramientas específicas para medir la satisfacción de la población y ajustar las operaciones del Fondo de acuerdo con sus necesidades y expectativas.

Medición de Resultados: Se revisa la medición de los resultados obtenidos en comparación con los objetivos planteados, destacando la importancia de los indicadores de fin y propósito. Se enfatiza la necesidad de realizar evaluaciones de impacto que permitan conocer la efectividad del Fondo y mejorar las intervenciones futuras.

Este informe tiene como propósito ofrecer una base sólida y justificada para evaluar la gestión de los recursos asignados, garantizando una administración pública eficiente y responsable. A través de la documentación detallada de los hallazgos y áreas de mejora, se busca fortalecer la gestión pública,



promover un desarrollo más sostenible y equitativo para las comunidades beneficiarias, optimizar la asignación y utilización de los recursos, mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, y maximizar el impacto positivo de los proyectos en las zonas de mayor necesidad.



CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es un mecanismo crucial para la distribución de recursos destinados a la ejecución de obras y acciones sociales en México, con un enfoque prioritario en las áreas de pobreza extrema y alto rezago social. Regulada por los artículos 32 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, esta herramienta se financia con el 2.5294% de la recaudación federal participable y se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. El FAIS se compone de dos componentes principales: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). Este último se encarga de financiar proyectos clave en áreas como agua potable, alcantarillado, electrificación rural, infraestructura básica en salud y educación, y mejoramiento de vivienda. Las prioridades de estos proyectos se definen con base en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, publicado por la Secretaría de Bienestar.

La supervisión de la correcta asignación y uso de los recursos del FAIS recae, a nivel federal, en la Dirección General de Programación y Presupuesto A de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mientras que a nivel municipal es responsabilidad de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. El FAISMUN comenzó a operar en 1999 en la mayoría de los municipios del país y, desde su inicio, ha seguido los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, actualmente conocidos como Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

El principal objetivo del FAIS, conforme al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, es financiar obras y acciones sociales que favorezcan directamente a la población en pobreza extrema y a las localidades con mayor rezago social. Estas intervenciones se concentran en la provisión de servicios básicos esenciales, tales como agua potable, alcantarillado, electrificación rural, infraestructura básica en salud y educación, y mejoramiento de vivienda, en línea con lo estipulado por la Ley General de Desarrollo Social y con base en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.

Además, el FAIS se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente con el Eje II de Política Social, cuyo objetivo es "Construir un país con Bienestar, buscando que en 2024 la población de México viva en un entorno de bienestar". También se conecta al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, a través del Acuerdo 4. Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora, cuyo objetivo 4.1 busca incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para mejorar la calidad de vida en la región.

A través del FAISMUN, el fondo financia proyectos relacionados con agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación rural, infraestructura básica en salud y educación, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura, siempre en conformidad con los Lineamientos del Fondo emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social.

A nivel federal, el FAISMUN cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que incluye 22 indicadores distribuidos en cuatro niveles, de los cuales tres están relacionados con la responsabilidad municipal en cuanto al porcentaje de proyectos registrados. Las metas establecidas en la MIR federal es-



tán orientadas a mejorar el desempeño, y la mayoría de los indicadores muestran avances positivos, con un cumplimiento que oscila entre el 80% y el 100%. No obstante, algunos indicadores presentan niveles de cumplimiento superiores al 120%, lo que podría indicar que las metas fueron formuladas de manera demasiado permisiva.

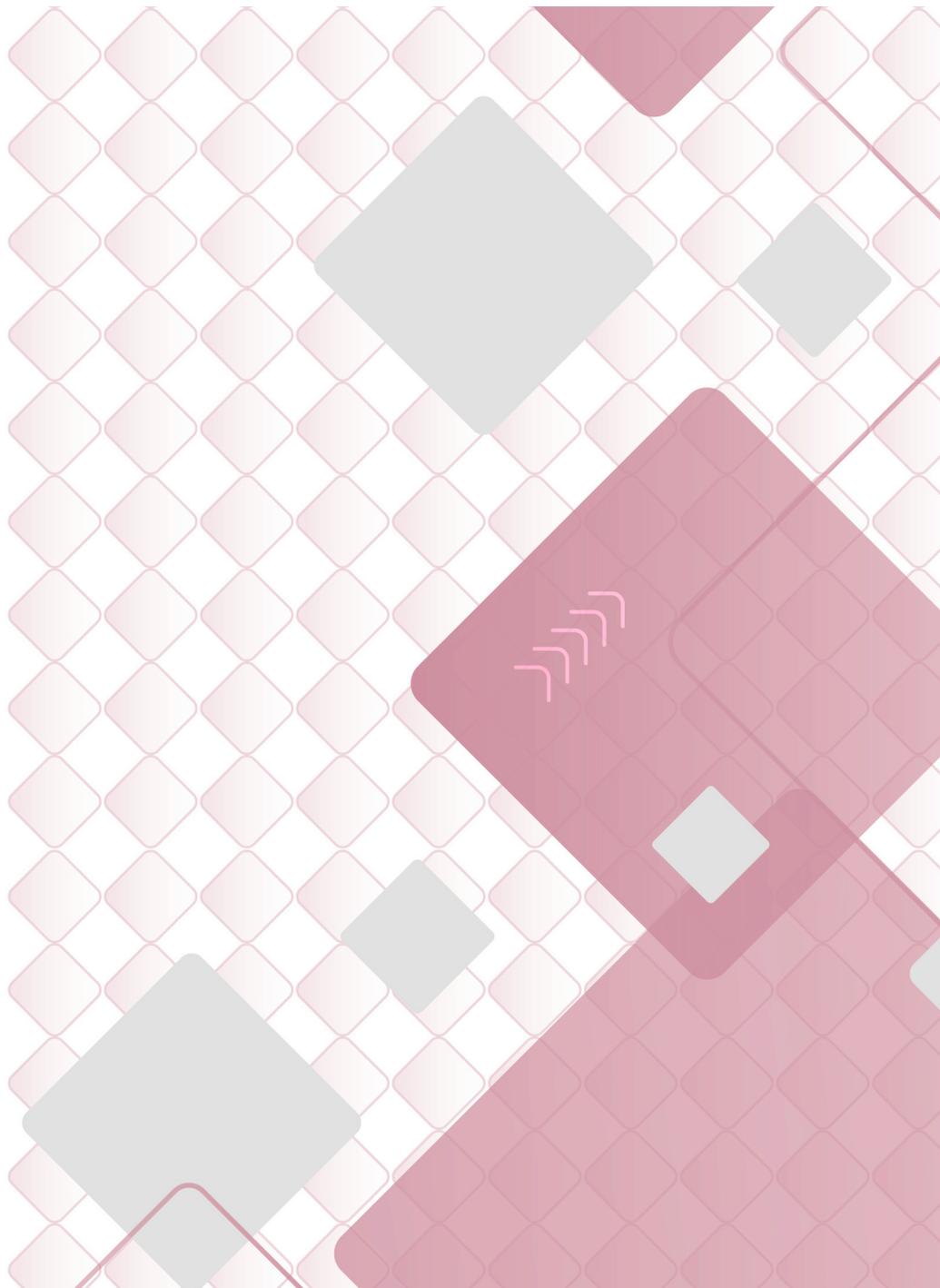
En el ámbito municipal, el "Programa de Abatimiento del Rezago Social", asociado al FAISMUN, incluye 10 indicadores de resultados. Sin embargo, debido a la falta de información actualizada sobre los avances de estos proyectos, no es posible evaluar con precisión el cumplimiento de las metas. En el presupuesto de 2023, el Municipio de Atotonilco de Tula contó con una asignación de \$13,779,689¹ por concepto del FAISMUN.

El FAIS se destaca por su enfoque integral en la financiación de infraestructura básica en áreas de alta necesidad, y su estructura está diseñada para garantizar que los recursos se asignen y utilicen de manera eficiente. Su operación prioriza las zonas con mayor rezago social, y la supervisión federal y municipal asegura que los fondos se apliquen conforme a los lineamientos establecidos. De esta manera, el FAIS contribuye de manera significativa al bienestar de las comunidades beneficiadas.

1 Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Disponible en https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-3-del-31-de-enero-de-2023



I. DISEÑO



A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL FONDO

1. EL PROBLEMA O NECESIDAD PRIORITARIA QUE BUSCA RESOLVER EL FONDO ESTÁ IDENTIFICADO EN UN DOCUMENTO QUE CUENTA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), identifica como problemática principal el rezago social y la pobreza extrema, los cuales son causados por la falta de servicios básicos en la vivienda, la calidad y los espacios de la vivienda, así como la carencia de infraestructura social básica. Este problema está formulado como un hecho negativo que puede revertirse, ya que el objetivo del Fondo es financiar obras y acciones que disminuyan estas carencias y mejoren la calidad de vida de las personas afectadas.

En cuanto a la población objetivo, está claramente definida: la población en pobreza extrema y las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, así como quienes habitan en zonas de atención prioritaria urbanas o en localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio. Esta delimitación se fundamenta en criterios establecidos a nivel federal y en los datos presentados anualmente en el Informe sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, emitido por la Secretaría de Bienestar Federal.

Respecto al plazo para la revisión y actualización del diagnóstico, este informe anual proporciona información actualizada sobre las condiciones de pobreza y rezago social, asegurando un proceso regular para identificar los problemas y necesidades prioritarias. Por lo tanto, se cumple con el criterio de revisión y actualización periódica del problema identificado.

Por su parte, el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 de Atotonilco de Tula, en su apartado de Diagnóstico, incluye una descripción general con datos socioeconómicos. Sin embargo, no realiza un análisis específico de la problemática relacionada con el rezago social o la pobreza extrema.

Adicionalmente, el Municipio de Atotonilco de Tula entregó un árbol de problemas, en el cual se identifica como problemática central que *«en el Municipio de Atotonilco, el techo financiero no es suficiente para establecer programas de mantenimiento de calles, banquetas, obra pública y demás lugares públicos del municipio, ya que se ha acrecentado notoriamente la urbanización»*. No obstante, este análisis no define de manera clara a la población objetivo que enfrenta la problemática.

Aspectos susceptibles de Mejora:

Se recomienda que el municipio de Atotonilco de Tula integre de manera explícita la problemática relacionada con el rezago social y la pobreza extrema en sus documentos normativos, como el Plan Municipal de Desarrollo y otros instrumentos de planeación. Esto debe incluir un análisis detallado y específico de la problemática, alineado con los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que permita identificar de forma clara las carencias en servicios básicos, calidad de vivienda e infraestructura social. Además, es necesario definir de manera precisa a la población objetivo, delimitando a las localidades, zonas urbanas o rurales y grupos vulnerables directamente afectados, en congruencia con los criterios establecidos a nivel federal. Asimismo, se deben establecer fechas específicas para la actualización de los diagnósticos, asegurando que estos se realicen de forma periódica, en congruencia con los informes anuales emitidos por la Secretaría de Bienestar Federal y considerando las dinámicas locales del Municipio de Atotonilco de Tula. Incluir estos elementos garantizará que la problemática esté debidamente identificada y fundamentada en los documentos municipales, promoviendo una planeación más efectiva y un mejor uso de los recursos del FAIS para atender a la población que más lo necesita.



2. EXISTE UN DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA QUE ATIENDE EL FONDO QUE DESCRIBA DE MANERA ESPECÍFICA:

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta

Justificación:

El diagnóstico del problema que atiende el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) se encuentra respaldado por diversos documentos normativos y fuentes de información. En primer lugar, la Ley de Coordinación Fiscal establece los objetivos del FAISMUN y define, a nivel general, las problemáticas relacionadas con la pobreza extrema y el rezago social que buscan atenderse. De manera complementaria, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, emitido por la Secretaría de Bienestar Federal, proporciona datos detallados sobre las causas y efectos de la pobreza, las características de la población afectada y su ubicación territorial, además de actualizarse anualmente, lo que asegura la vigencia de la información.

En cuanto al contexto local, el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 de Atotonilco de Tula, en su apartado de Diagnóstico, incluye una descripción general de los datos socioeconómicos del Municipio de Atotonilco de Tula, aunque no realiza un análisis específico sobre las causas, efectos y características del rezago social o la pobreza extrema. Adicionalmente, el municipio presentó un árbol de problemas, en el cual se señala como problemática principal que *“en el Municipio de Atotonilco, el techo financiero no es suficiente para establecer programas de mantenimiento de calles, banquetas, obra pública y demás lugares públicos del municipio, ya que se ha acrecentado notoriamente la urbanización”*. Sin embargo, este análisis no define de manera clara ni cuantifica a la población objetivo afectada, ni precisa la ubicación territorial específica.

No obstante, este planteamiento carece de un análisis detallado que relacione las causas y efectos de la problemática con las condiciones de pobreza y rezago social. Además, no se define ni cuantifica de manera clara a la población afectada, ni se precisa su ubicación territorial, lo que limita la efectividad del diagnóstico para orientar las acciones financiadas por el FAISMUN.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda al municipio de Atotonilco de Tula desarrollar un diagnóstico específico y detallado que permita identificar claramente la problemática relacionada con el rezago social y la pobreza extrema. Este diagnóstico debe incluir un análisis integral de las causas y efectos de la problemática, cuantificar y describir las características de la población objetivo que enfrenta estas condiciones, y precisar su ubicación territorial.

Adicionalmente, es fundamental que el diagnóstico establezca un mecanismo para su revisión y actualización periódica, alineándose con los informes anuales emitidos por la Secretaría de Bienestar Federal. Esta información permitirá fundamentar de manera más sólida la planeación, priorización y ejecución de las acciones financiadas por el FAISMUN, garantizando que estén dirigidas a atender de manera efectiva a las poblaciones más vulnerables del Municipio de Atotonilco de Tula. Incorporar este nivel de detalle en el diagnóstico fortalecerá la capacidad del municipio para justificar y optimizar el uso de los recursos asignados.



3. ¿EXISTE JUSTIFICACIÓN TEÓRICA O EMPÍRICA DOCUMENTADA QUE SUSTENTE EL TIPO DE INTERVENCIÓN QUE EL FONDO LLEVA A CABO?

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> El Municipio no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

Justificación:

Aunque el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) tiene como objetivo reducir el rezago social y la pobreza extrema mediante el financiamiento de obras y acciones sociales básicas, no se dispone de una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervenciones que se llevan a cabo. La normativa que regula el FAISMUN, como la Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos, define de manera general las áreas de atención prioritarias, como servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda, y obras de infraestructura social, pero no presenta evidencia empírica o estudios específicos que respalden la efectividad de estas acciones para solucionar los problemas identificados.

A nivel municipal, el diagnóstico presentado en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 de Atotonilco de Tula tampoco incluye estudios teóricos o empíricos que justifiquen la relación directa entre las intervenciones propuestas y la solución de la problemática. Adicionalmente, el árbol de problemas entregado por el Municipio de Atotonilco de Tula se enfoca en identificar limitaciones presupuestarias y de urbanización, pero no establece un sustento claro sobre cómo las acciones financiadas por el FAISMUN contribuirán específicamente a mitigar el rezago social o la pobreza extrema en el municipio.

En ausencia de una justificación teórica o empírica documentada, las intervenciones del FAISMUN carecen de un fundamento sólido que permita evaluar con claridad su pertinencia o efectividad en el contexto municipal.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda al municipio de Atotonilco de Tula desarrollar una justificación teórica y empírica documentada que respalde las intervenciones financiadas por el FAISMUN. Esta justificación debe demostrar, con base en estudios o evidencia comprobable, cómo las acciones propuestas contribuyen a reducir el rezago social y la pobreza extrema, y establecer la relación directa entre las problemáticas identificadas y las soluciones planteadas. Esto garantizará que las intervenciones sean pertinentes, efectivas y fundamentadas, optimizando el uso de los recursos.

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL FONDO A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. EL PROPÓSITO DEL FONDO ESTÁ VINCULADO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL, ESTALA O NACIONAL CONSIDERANDO QUE:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos de los Planes.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos de los Planes.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) de planes, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Fondo sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación:

El propósito del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) está claramente vinculado con los objetivos de los Planes Municipal, Estatal y Nacional. En particular, el FAISMUN busca reducir los rezagos en infraestructura social básica, mejorando los servicios en las zonas de atención prioritaria urbanas y las localidades con mayor rezago social y pobreza extrema, lo cual se alinea con los principios y objetivos establecidos en los planes de desarrollo a nivel local, estatal y nacional. A continuación, se muestra cómo se establece esta vinculación programática:



Tabla1. Alineación programática del FAISMUN a los objetivos del Plan Municipal, Estatal y Nacional

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020- 2024
<p>EJE II. POLÍTICA SOCIAL CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR</p> <p>Objetivo: Que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.</p> <hr/> <p>Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo: Satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.</p>	<p>ACUERDO 4. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA.</p> <p>Objetivo 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.</p> <p>Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.</p>	<p>EJE 5. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOSTENIBLE</p> <p>Objetivo Estratégico 5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible</p> <p>Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana.</p>

Fuente. Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, del Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022-2028; y el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024 de Atotonilco de Tula.

A nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo establece que uno de sus principales objetivos es asegurar el bienestar social mediante la mejora de los servicios básicos y la infraestructura para la población más vulnerable. Esto se traduce en acciones que buscan reducir la desigualdad social y mejorar las condiciones de vida de quienes se encuentran en situación de pobreza extrema, lo cual está directamente relacionado con el propósito del FAISMUN.

En el ámbito estatal, el Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022-2028 tiene como uno de sus objetivos prioritarios mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos en la población más necesitada. Esta meta se corresponde con las intervenciones del FAISMUN que buscan mejorar la infraestructura social básica, como el agua potable, el saneamiento y la electrificación, en áreas de alta marginación.

Por último, el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 de Atotonilco de Tula también incluye en sus objetivos el fortalecimiento de la infraestructura básica, lo que se alinea con el propósito del FAISMUN, al centrarse en la dotación de servicios básicos y la mejora de la infraestructura pública del Municipio de Atotonilco de Tula. A través de estas acciones, el FAISMUN contribuye al cumplimiento de las metas municipales de desarrollo sostenible y mejora urbana.

En conclusión, el propósito del FAISMUN está vinculado de manera efectiva con los objetivos de los planes de desarrollo a nivel municipal, estatal y nacional, ya que todos comparten el enfoque de reducir el rezago social y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables a través de la mejora de la infraestructura social básica.

5. ¿CON CUÁLES METAS Y OBJETIVOS, ASÍ COMO ESTRATEGIAS TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VIGENTE ESTÁ VINCULADAS CON EL FONDO?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) se vincula directamente con varias metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Atotonilco de Tula. En particular, las estrategias transversales y los objetivos relacionados con el desarrollo urbano y la mejora de los servicios públicos son áreas clave de esta vinculación.

Uno de los principales objetivos estratégicos del Eje 5: Municipio con Desarrollo Sostenible, que corresponde al Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal Sostenible, es fortalecer el desarrollo urbano y garantizar la dotación de infraestructura sostenible para los servicios básicos, lo cual está alineado con el propósito del FAISMUN de reducir los rezagos en infraestructura social básica. Esta conexión es fundamental, ya que el FAISMUN contribuye directamente a la mejora de la infraestructura en las zonas más vulnerables del municipio.

Tabla 2. Estrategias transversales del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Atotonilco de Tula vinculadas con el FAISMUN

Plan Municipal de Desarrollo 2022- 2024	Estrategias transversales
<p>EJE 5. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOSTENIBLE</p> <p>Objetivo Estratégico 5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible</p> <p>Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana.</p>	<p>EJE TRANSVERSAL. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES INTEGRALES Y SOSTENIBLES</p> <p>Objetivos Estratégicos:</p> <p>ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas</p> <p>ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable</p> <p>ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario</p>

Fuente. Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024 de Atotonilco de Tula.

Además, las estrategias transversales del Plan Municipal, como la mejora de las calles y vialidades (ET.1), la mejora en la prestación del servicio de agua potable (ET.2) y la mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario (ET.3), están estrechamente relacionadas con los proyectos financiados por el FAISMUN. Estas estrategias son esenciales para mejorar las condiciones de vida de la población en las localidades más rezagadas y, por lo tanto, reflejan la vinculación directa entre el propósito del FAISMUN y los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.



En conclusión, el FAISMUN apoya de manera clave en la consecución de diversas metas y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, contribuyendo a la mejora de la infraestructura y los servicios básicos, lo que a su vez fomenta el desarrollo sostenible y la resiliencia del municipio.



6. ¿CÓMO ESTÁ VINCULADO EL PROPÓSITO DEL FONDO CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO, LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE O LA AGENDA DE DESARROLLO POST 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Propósito del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) está estrechamente vinculado con varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Agenda 2030. A través de su enfoque en la mejora de la infraestructura social básica, el FAISMUN apoya directamente varios objetivos internacionales clave.

El ODS 1, que tiene como objetivo erradicar la pobreza en todas sus formas, está directamente vinculado con el FAISMUN al mejorar el acceso a servicios básicos en comunidades que enfrentan altos niveles de pobreza y rezago social. En particular, la Meta 1.4 de este ODS subraya la necesidad de asegurar el acceso equitativo a servicios esenciales, una meta que el FAISMUN apoya al fortalecer la infraestructura básica en áreas de alta vulnerabilidad.

Asimismo, el ODS 6, que promueve el acceso a agua limpia y saneamiento, también se ve respaldado por las intervenciones del FAISMUN. Este fondo contribuye al acceso de las comunidades más marginadas a estos servicios fundamentales, alineándose con la Meta 6.2, que busca garantizar un saneamiento adecuado para todos, lo cual es un aspecto clave de las acciones del FAISMUN.

Además de los ODS 1 y 6, el impacto del FAISMUN también se extiende a otros objetivos clave. Por ejemplo, contribuye al ODS 3, relacionado con salud y bienestar, al mitigar las enfermedades vinculadas a la falta de infraestructura básica adecuada. Igualmente, tiene un impacto en el ODS 10, que busca reducir las desigualdades, ya que, al centrarse en las zonas con mayores carencias, el FAISMUN contribuye a disminuir las disparidades sociales y económicas. También se alinea con el ODS 11, relativo a ciudades y comunidades sostenibles, al promover la mejora de la infraestructura urbana en áreas con mayores necesidades.

En conclusión, el Propósito del FAISMUN no solo está en sintonía con los ODS, sino que desempeña un papel crucial en avanzar hacia un desarrollo más sostenible, inclusivo y equitativo, en línea con los objetivos establecidos por la Agenda 2030.



B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. LAS POBLACIONES, POTENCIAL Y OBJETIVO, ESTÁN DEFINIDAS EN DOCUMENTOS OFICIALES Y/O EN EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA Y CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS:

- a. Unidad de medida.
- b. Están cuantificadas.
- c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d. Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.

Justificación:

Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en los documentos, aunque no cumplen completamente con todos los criterios establecidos. Según las definiciones proporcionadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se establece lo siguiente:

- Población potencial: Se refiere a la población total que presenta las necesidades o problemas que justifican la existencia del programa, es decir, aquellos que podrían ser beneficiarios del mismo.
- Población objetivo: Es la población específica que el programa tiene como meta atender, y que cumple con los criterios establecidos en la normatividad del programa.
- Población atendida: Son los beneficiarios directos del programa durante un ejercicio fiscal.

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FAISMUN deben ser dirigidos a localidades con pobreza extrema y altos niveles de rezago social, tanto en áreas de atención prioritaria urbanas como rurales. Los Lineamientos del FAIS también detallan que los recursos deben atender zonas prioritarias que presenten estas condiciones de rezago y pobreza.

Según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023, en el Municipio de Atotonilco de Tula se identifican las siguientes categorías de población: 19,110 personas están en situación de

vulnerabilidad por carencia social; 14,710 personas no son pobres ni vulnerables; 7,040 personas son vulnerables por ingresos; 18,250 personas viven en pobreza moderada; 19,900 personas están en situación de pobreza; y 1,740 personas se encuentran en pobreza extrema.

No obstante, el H. ayuntamiento no ha avanzado en la estimación precisa de los tipos de poblaciones en las que pretende incidir con la ejecución del Fondo.

La falta de una cuantificación precisa impide realizar un seguimiento efectivo de las personas beneficiadas, así como la evaluación de los impactos específicos del programa en las localidades a las que se dirige. Esto también dificulta la comparación de las metas de intervención con los resultados obtenidos, lo cual es crucial para la rendición de cuentas y la mejora continua del programa.

Por lo tanto, se recomienda revisar y fortalecer la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, alineándolas con las pautas establecidas por el CONEVAL, utilizando metodologías estandarizadas y fuentes confiables como INEGI y registros administrativos locales para obtener estimaciones más precisas y adecuadas.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda que el Municipio de Atotonilco de Tula defina de manera precisa y cuantificada las poblaciones potencial y objetivo en los documentos normativos relacionados con el FAISMUN, utilizando una metodología estandarizada y fuentes de información confiables, como los datos proporcionados por CONEVAL, INEGI y registros administrativos locales. Además, es fundamental que se establezca un proceso claro para la actualización anual de estas poblaciones, con el fin de asegurar que las intervenciones estén alineadas con las necesidades actuales de las localidades.



8. EXISTE INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER QUIÉNES RECIBEN LOS APOYOS DEL FONDO (PADRÓN DE BENEFICIARIOS) QUE:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Justificación:

Derivado del análisis de la información proporcionada, se observa que el Municipio de Atotonilco de Tula reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos un total de 21 proyectos terminados bajo la modalidad de Destino del Gasto del FAISMUN 2023. En la siguiente tabla se presenta una relación de localidades beneficiadas con dichas obras, detallando las localidades, el tipo de proyecto realizado y el costo asociado. La información citada permite identificar las localidades impactadas y los proyectos realizados ya que el FAISMUN fue aplicado en inversión pública, y no en apoyos individuales, por lo que no dispone de padrón de beneficiarios individual.

Tabla 3. Relación de localidades beneficiadas con los proyectos con cargo al FAISMUN, 2023.

Obra o Acción	Localidad	Costo
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE REYNOSA Y CALLE NEVADA LOCALIDAD TEXAS - 152958	TEXAS	513752.09
AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN CALLE 16 DE ENERO EN LA LOCALIDAD VITO - 348139	VITO	460820.89
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE BENITO LOPEZ Y CALLE 1ERO DE ABRIL EN ATOTONILCO DE TULA HGO - 376169	ATOTONILCO DE TULA	445782.91
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE ESTRELLA EN PRADERAS DEL POTRERO - 286580	PRADERAS DEL POTRERO	1005675.26
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE FRANCISCO VILLA EN SAN JOSE ACOCULCO - 208097	SAN JOSE ACOCULCO	300000

Obra o Acción	Localidad	Costo
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE REVOLUCION Y REHABILITACION EN CALLE REPUBLICA DEL SALVADOR EN BOVEDAS - 348220	BOVEDAS	1578453.69
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE CONSTITUCION EN BATHA - 358904	BATHA	1006837.87
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CERRADA DE CUAUHTEMOC EN ATOTONILCO DE TULA HGO - 208496	ATOTONILCO DE TULA	98830.99
AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN CERRADA SILVERIO RODRIGUEZ LOCALIDAD LA CANADA - 330680	LA CANADA	228146.8
CONSTRUCCIÓN DRENAJE SANITARIO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA LIBRAMIENTO CONEJOS 1RA SECCION - 140631	LIBRAMIENTO CONEJOS 1RA SECCION	151647.17
CONSTRUCCIÓN DE CANALETA PLUVIAL EN COLONIA FERROCARRIL - 345619	FERROCARRIL	389571.42
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN PROLONGACION AV DEL TRABAJO Y CALLE MORELOS EN VITO - 346786	VITO	593117.81
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO LOCALIDAD VITO - 287514	VITO	924533.46
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE 19 DE MARZO EN ZACAMULPA - 164495	ZACAMULPA	496009.53
AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN CALLE PINO SUAREZ 387 LOCALIDAD SAN JOSE ACOCULCO - 332420	SAN JOSE ACOCULCO	439204.54
AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN CALLE 6 DE ENERO LOCALIDAD LA CANADA - 331162	LA CANADA	950860.37
CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE CERRO DE GUADALUPE EN BATHA - 155095	BATHA	1404177.2
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA DE 15 CM DE ESPESOR EN CALLE RUMANIA BARRIO BOXFI - 198314	BOXFI	1401367.67
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE CERRADA ITALIA EN BOXFI - 405526	BOXFI	307729.73
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIMON BOLIVAR EN EL REFUGIO - 375143	EL REFUGIO	510000

Fuente. Transparencia Presupuestaria. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>



En este sentido, aunque la información presentada da cuenta del destino de los recursos y del impacto en infraestructura, carece de elementos que aseguren la trazabilidad y transparencia a nivel de beneficiarios individuales. Esto representa un área de mejora importante para el Municipio de Atotonilco de Tula, ya que disponer de un padrón robusto y actualizado permitiría evaluar con mayor precisión la focalización y el alcance social de los apoyos otorgados.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda al Municipio de Atotonilco de Tula implementar y mantener un padrón de beneficiarios que incluya las características específicas de los beneficiarios (edad, género, ubicación geográfica y condiciones socioeconómicas), estar sistematizado con una clave única de identificación que no cambie en el tiempo, e incorporar mecanismos documentados para su depuración y actualización periódica. Además, se sugiere integrar información que detalle el tipo de apoyo otorgado, vinculando claramente a cada beneficiario con los proyectos realizados.



9. SI EL FONDO RECOLECTA INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DE SUS BENEFICIARIOS, EXPLIQUE EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVARLO A CABO, LAS VARIABLES QUE MIDE Y LA PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El numeral 2.8.1 de los Lineamientos del FAIS establece que la recolección de información socioeconómica debe realizarse mediante el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS). Este instrumento es esencial para identificar a la población en pobreza extrema y garantizar que los recursos se asignen con base en los criterios multidimensionales establecidos por CONEVAL. La correcta aplicación del CUIS implica que los gobiernos municipales y estatales recojan datos directamente en las localidades donde se ejecutarán los proyectos. Este proceso incluye la captura, asociación y validación de los datos en la Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social (MIDS), permitiendo asegurar la focalización de los recursos hacia quienes más lo necesitan.

El CUIS mide variables fundamentales para evaluar la situación económica y social de los beneficiarios, como ingreso familiar, condiciones de vivienda, acceso a servicios básicos (agua potable, electricidad, saneamiento), nivel educativo, salud y nutrición. Estas variables permiten priorizar acciones y determinar con precisión las necesidades de las comunidades.

Estas necesidades son expuestas en las mesas de trabajo del COPLADEM, puesto que el Fondo va dirigido a localidades de marginación que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria urbanas y rurales, para contribuir a reducir el rezago en infraestructura social básica.

Sin embargo, no se contó con evidencia que demuestre la aplicación del CUIS en el municipio evaluado pone en duda la efectividad y equidad en la distribución de los recursos, incumpliendo con lo estipulado en los lineamientos y afectando potencialmente la atención a los sectores más vulnerables.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El Municipio de Atotonilco de Tula debe implementar un procedimiento formal para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios mediante la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), asegurando que se cumpla con los lineamientos del FAIS. Este procedimiento debe incluir la elaboración de un calendario para aplicar el CUIS antes de ejecutar los proyectos, la capacitación del personal encargado en su correcta utilización, y la recolección directa de los datos en las localidades beneficiarias, garantizando la participación de los beneficiarios.



C. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿EN EL DOCUMENTO NORMATIVO DEL FONDO ES POSIBLE IDENTIFICAR EL RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.

Justificación:

En el documento normativo del FAISMUN es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que incluye los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Esta estructura permite dar seguimiento a las metas establecidas y valorar el desempeño de las acciones financiadas por el Fondo.

A nivel federal, el FAISMUN se implementa a través del Programa Presupuestario I004-FAIS Municipal, cuya MIR se organiza en cuatro niveles específicos:

Fin: Este nivel aborda el objetivo general del FAISMUN, que es mejorar las condiciones de vida en comunidades vulnerables mediante la reducción de rezagos en infraestructura social básica.

Propósito: El propósito es reducir los rezagos en infraestructura social básica en zonas de alta vulnerabilidad, con un enfoque en mejorar servicios esenciales como agua potable, alcantarillado, electrificación, salud y educación. Este nivel detalla los cambios esperados en la población objetivo como resultado directo de la implementación de los proyectos.

Componentes: Los componentes están divididos en categorías específicas de intervención, como construcción o mejora de infraestructura básica (agua, saneamiento, electricidad, etc.). Cada componente incluye indicadores que permiten medir su efectividad y contribución al propósito del fondo.

Actividades: Las actividades abarcan las acciones concretas bajo cada componente, tales como la ejecución de obras de infraestructura y la implementación de programas de capacitación. Los indicadores a este nivel miden la eficiencia y cumplimiento de los objetivos específicos de cada actividad.

Este desglose de niveles y la identificación de cada elemento en las Reglas de Operación permiten establecer un marco claro y medible para evaluar el desempeño y cumplimiento de los objetivos del FAISMUN.

Tabla 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario I-004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.
		Porcentaje de la población en pobreza extrema.
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.
		Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.
Componente 1	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF.
Componente 2	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF.



Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
Componente 3	Proyectos financiados de infraestructura social.	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS-MDF.
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FIS-MDF.
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FIS-MDF.
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FIS-MDF.
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FIS-MDF.
		Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS-MDF.
		Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS-MDF.
		Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS-MDF.
Actividades	C1. Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país.
	C2. Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.
		Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.
	C3. Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).	Porcentaje de proyectos FIS-MDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.
		Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país.

Fuente: Matriz de indicadores para Resultados del FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2023 <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>

Como se puede observar, la MIR del Programa Presupuestario I004- FAIS Municipal consta de 22 indicadores divididos en cuatro niveles. Cada indicador ofrece información precisa sobre la ejecución e impacto de los proyectos financiados, evaluando aspectos como la eficiencia en la realización de los proyectos, la mejora en la calidad de vida de las comunidades beneficiadas y el cumplimiento de objetivos específicos en infraestructura social. Cabe precisar que, de los 22 indicadores federales expuestos, tres son de responsabilidad municipal:

- Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.
- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.
- Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.

A nivel municipal, se identifica el Programa de Abatimiento del Rezago Social como una de las principales estrategias orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad. Este programa está compuesto por 10 indicadores que permiten medir su desempeño y cumplimiento de objetivos específicos.

Tabla 5. Indicadores del Programa de abatimiento del Rezago Social, 2022-2023.

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo
Fin	Medir el porcentaje de atención a solicitudes ciudadanas
Propósito	Atención ciudadana
Componente 1	ATC/SOL*100
Componente 2	ATC/SOL*100
Componente 3	ATC/SOL*100
Actividad 1	Realización de obras en agua potable
Actividad	Verificar la cantidad de solicitudes atendidas por el área
Actividad	Conocer el porcentaje de realización de evaluaciones técnicas y levantamientos físicos
Actividad	Reporte de acciones realizadas para el mejoramiento del municipio
Actividad	Realización de obras de electrificación
Actividad	Realización de obras en agua potable

Fuente. Fichas de indicadores del Programa de abatimiento del Rezago Social 2022-2023.

Si bien se dispone de fichas técnicas detalladas para cada uno de estos indicadores, que describen sus características, metodologías y fuentes de información, no se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que estructure de manera integral la planeación, seguimiento y evaluación del programa. La ausencia de esta herramienta limita la posibilidad de visualizar de forma clara y sistemática el



Resumen Narrativo, los objetivos, los resultados esperados y los medios de verificación del programa, lo cual podría dificultar la toma de decisiones basada en evidencia y la rendición de cuentas

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Desarrollar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que integre el Resumen Narrativo del Programa de Abatimiento del Rezago Social. Esta herramienta debe incluir de manera estructurada los objetivos, resultados esperados, indicadores, medios de verificación y supuestos, permitiendo así una planeación más clara, un seguimiento efectivo y una evaluación basada en evidencia que facilite la toma de decisiones y mejore la rendición de cuentas.



DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

11. LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL FONDO CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- a. Nombre.
- b. Definición.
- c. Método de cálculo.
- d. Unidad de Medida.
- e. Frecuencia de Medición.
- f. Línea base.
- g. Metas.
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.

Justificación:

A partir del análisis de la información, se observa que, a nivel federal, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo incluye 6 de los 8 elementos necesarios para los 22 indicadores distribuidos en los 4 niveles que la conforman: nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y comportamiento del indicador (ascendente o descendente). Estos elementos permiten un seguimiento y evaluación parcial, aunque sería deseable complementar la MIR con línea base y metas específicas para cada indicador.

A nivel municipal, aunque el Ayuntamiento de Atotonilco de Tula no proporcionó fichas técnicas específicas para cada indicador del Programa de Abatimiento del Rezago Social ni una MIR formalizada, entregó fichas de indicadores que incluyen la mayoría de los criterios señalados en la pregunta. Se aprecia que estos documentos contienen información suficiente para identificar y evaluar los indicadores con base en las características requeridas, aunque es necesario mejorar su integración en un marco estructurado como la MIR para fortalecer la alineación con los objetivos del Fondo.



En este contexto, se concluye que la información proporcionada cumple con los criterios señalados en más del 85% de los indicadores, justificando así la asignación del nivel 4. Sin embargo, es importante reforzar la incorporación de los elementos faltantes para garantizar una evaluación integral y precisa de los indicadores del Fondo.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda al Ayuntamiento de Atotonilco de Tula desarrollar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) completa que integre todos los elementos requeridos para las fichas técnicas de los indicadores del Fondo, incluyendo línea base y metas específicas. Esto permitirá una mejor alineación con los objetivos del Programa de Abatimiento del Rezago Social y asegurará un seguimiento más preciso y estructurado del desempeño.



12. LAS METAS DE LOS INDICADORES DE LA MIR DEL FONDO TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.

Justificación:

Tras realizar el análisis de las evidencias proporcionadas, se puede afirmar que las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), a nivel federal, presentan características favorables. Todas las metas cuentan con una unidad de medida definida, lo que proporciona claridad y facilita el seguimiento de los avances hacia las metas establecidas. En la mayoría de los casos, las metas están orientadas a impulsar el desempeño, reflejando avances positivos en el cumplimiento de los indicadores, con porcentajes de cumplimiento que oscilan entre el 80% y el 100%. Sin embargo, se ha identificado que algunos indicadores presentan metas con un cumplimiento superior al 120%, lo que sugiere que estas metas podrían ser demasiado laxas o poco realistas.

En cuanto a las metas establecidas para el Programa de Abatimiento del Rezago Social a nivel municipal, todas las metas presentan unidad de medida y están claramente definidas. No obstante, las metas son ambiciosas y en algunos casos no coinciden completamente con el método de cálculo, lo que podría generar dificultades para su medición y seguimiento efectivo. Además, si bien las metas parecen ser factibles en términos de recursos humanos y financieros, la diferencia entre lo programado y lo calculado plantea un desafío en cuanto a la precisión de los objetivos establecidos.

Tabla 6. Detalle de las Metas Programadas de los indicadores Programa Abatimiento del Rezago Social

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas
Fin	Porcentaje de atención a solicitudes ciudadanas	62000
Propósito	Población atendida mediante audiencias	62000



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas
Componente 1	Programa de obra con recurso propio	27010
Componente 2	Programa de obra FAIMS 2023	349990
Actividad 1	Porcentaje número de obras en agua potable	10000
Actividad 2	Porcentaje de atención a solicitudes	9000
Actividad 3	Porcentaje número de proyectos realizados	8000
Actividad 4	Porcentaje número de acciones realizadas	4010
Actividad 5	Porcentaje número de electrificaciones realizadas	14900
Actividad 6	Realización de obras en aguas potables	10000

Fuente. Ficha de indicadores del Programa Abatimiento del Rezago Social

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda al Ayuntamiento de Atotonilco de Tula revisar las metas de los indicadores establecidos en el Programa de Abatimiento del Rezago Social para asegurar que estén adecuadamente alineadas con los métodos de cálculo y los recursos disponibles.

D. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS FONDOS O PROGRAMAS

13. ¿CON CUÁLES FONDOS O PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO Y EN QUÉ ASPECTOS EL FONDO EVALUADO PODRÍA TENER COMPLEMENTARIEDAD Y/O COINCIDENCIAS?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

A partir de la revisión documental, se identifican algunos programas federales y acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno que pueden complementarse o coincidir con el objetivo del FAISMUN. Estos programas apuntan a mejorar el entorno y las condiciones de vida en comunidades vulnerables mediante la provisión de servicios básicos, infraestructura social, mejoramiento de la vivienda y la reducción de rezagos en zonas prioritarias. A continuación, se presentan ejemplos específicos de programas que tienen acciones complementarias a las del FAISMUN.

Tabla 7. Programas complementarios del FAISMUN

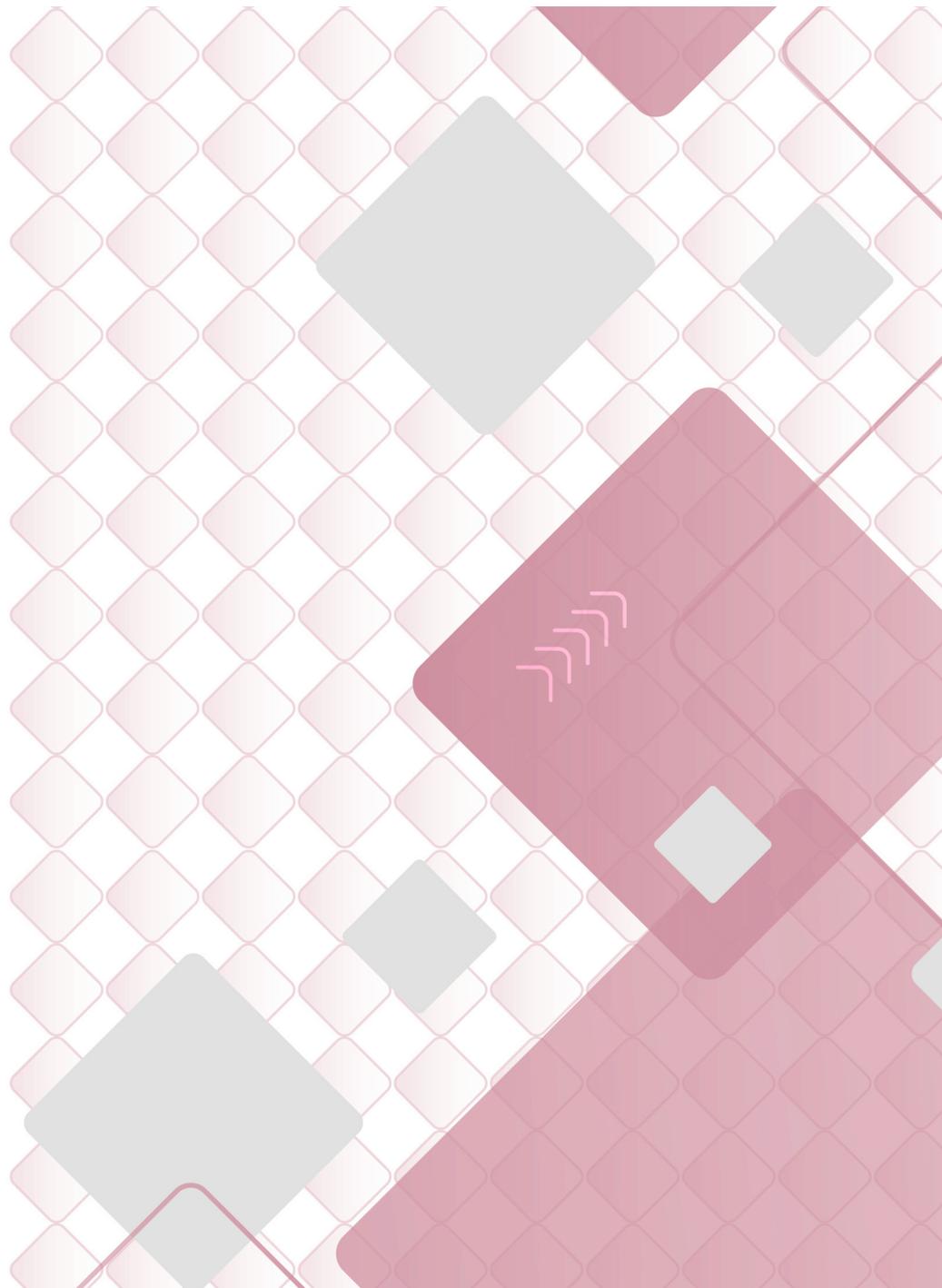
Nivel	Programa o acción	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura
Federal	Programa de Mejoramiento Urbano.	Contribuir a que las personas que habitan en AGEB'S Urbanas de Medio, Alto a Muy alto grado de Rezago Social o Marginación, en municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México o en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México, mejoren sus condiciones de habitabilidad, mediante el acceso a bienes y servicios.	La población asentada en municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que reside en AGEB'S urbanas, con grados de Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto y Muy Alto Rezago Social o Marginación, en los que se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México.	<p>Equipamiento Urbano y Espacio Público: Construcción, ampliación y renovación del equipamiento urbano y espacio público; Dotación de mobiliario y equipo.</p> <p>Movilidad: Construcción, renovación, adecuación, ampliación y sustitución.</p> <p>Infraestructura Urbana: Construcción, renovación y adecuación de Infraestructura urbana básica; Construcción, renovación, adecuación de infraestructura verde.</p> <p>Implementación, sustitución, renovación y adecuación de elementos ambientales.</p> <p>Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la obra: Proyecto ejecutivo; Estudios, dictámenes, permisos y pagos relacionados con estos; Gerencia de proyecto; Supervisión de obra; Plan maestro.</p> <p>Proyectos Integrales: 2 o más tipos de apoyo de una o varias modalidades.</p>	El Programa tendrá una cobertura a nivel nacional.

Nivel	Programa o acción	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura
Estatad	Programa Construye tu camino	Contribuir y mejorar las condiciones de acceso a través de la pavimentación de caminos rurales en localidades del Estado de Hidalgo con bajo y muy bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada, a fin de mejorar su conectividad entre las diversas regiones.	4,426 localidades que integran el Estado de Hidalgo.	Recurso material y apoyo económico.	Estatad

Fuente. Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2023. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación; y del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del "Programa Construye tu Camino para el ejercicio fiscal 2023. Publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Estas coincidencias y complementariedades en los objetivos de los programas permiten potencializar el impacto de los recursos destinados por el FAISMUN, especialmente en aquellas áreas que requieren una intervención integral para mejorar la infraestructura social y reducir el rezago en comunidades de atención prioritaria.

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS



A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. LA UNIDAD RESPONSABLE DEL FONDO CUENTA CON UN PLAN ESTRATÉGICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Fondo.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad Responsable del Fondo no cuenta con un plan estratégico.

Justificación:

Tras la revisión de la información disponible, se concluye que la Unidad Responsable del Fondo no cuenta con un plan estratégico formalmente establecido. No se ha identificado un documento que detalle un procedimiento institucionalizado de planeación, ni se observa la definición clara de objetivos a mediano y largo plazo, los resultados esperados del fondo, ni indicadores específicos para medir el avance hacia esos resultados.

Se ha identificado el "Programa de Abatimiento del Rezago Social", el cual incluye 10 indicadores de resultados. Sin embargo, no se dispone de la información necesaria para evaluar los incisos señalados en la pregunta, tales como la claridad de los resultados, el fin y propósito del fondo, ni la existencia de mecanismos claros para medir el cumplimiento de las metas establecidas.

Es crucial que la Unidad Responsable del Fondo desarrolle e implemente un plan estratégico formal que contemple los aspectos mencionados, para asegurar una gestión más eficiente, y permitir la evaluación adecuada de los avances y resultados obtenidos. La falta de este plan y de la información correspondiente dificulta la medición efectiva del desempeño y la toma de decisiones informadas.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda que la Unidad Responsable del Fondo desarrolle un plan estratégico formal que incluya un procedimiento de planeación institucionalizado, objetivos claros a mediano y largo plazo, y la definición precisa del fin y propósito del Fondo. Es fundamental establecer indicadores medibles para evaluar los avances y proporcionar información actualizada sobre los programas, como el "Programa de Abatimiento del Rezago Social".

15. EL FONDO CUENTA CON PLANES DE TRABAJO ANUALES PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS QUE:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del Fondo.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con planes de trabajo anuales.

Justificación:

El Fondo no cuenta con planes de trabajo anuales que cumplan con los criterios requeridos para alcanzar sus objetivos de manera efectiva. Durante la evaluación, no se presentó evidencia de ejercicios de planeación institucionalizados que documenten un procedimiento formal para elaborar estos planes. Esto implica que no existe un marco metodológico establecido en un documento que asegure que la planeación sea sistemática y alineada con los objetivos del Fondo.

Asimismo, no se identificaron mecanismos que garanticen que los responsables de los principales procesos del Fondo conozcan y comprendan dichos planes. Esto podría generar una falta de coordinación y claridad en la ejecución de las acciones. Por otra parte, no se encontraron metas definidas que permitan medir el avance o el logro de los objetivos, ni se evidenció que los planes de trabajo sean revisados o actualizados de forma periódica para adaptarse a las necesidades cambiantes o a los aprendizajes obtenidos durante su implementación.

La ausencia de estos elementos básicos de planeación afecta negativamente la capacidad del Fondo para estructurar sus acciones, priorizar recursos de manera adecuada y evaluar el impacto de sus intervenciones. Para subsanar esta deficiencia, sería fundamental implementar un proceso de planeación integral que contemple la institucionalización de los planes de trabajo, la definición de metas específicas, y un mecanismo formal para su revisión y actualización.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Desarrollar e implementar planes de trabajo anuales que cumplan con los criterios establecidos para garantizar el logro de sus objetivos. Esto incluye institucionalizar un procedimiento formal para su elaboración, documentado en un manual o guía específica, que asegure la participación de los responsables de



los principales procesos. Los planes deben incluir metas claras, específicas, medibles y alineadas con los objetivos del Fondo, además de un mecanismo formal de revisión y actualización periódica que permita adaptarlos a las necesidades y aprendizajes obtenidos.



B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. EL FONDO UTILIZA INFORMES DE EVALUACIONES EXTERNAS:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al Fondo son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo no cuenta con informes de evaluaciones externas.

Justificación:

El Municipio de Atotonilco de Tula no cuenta con evaluaciones externas para el FAISMUN. Por lo tanto, no se observa que el Fondo utilice evaluaciones externas de manera regular ni institucionalizada como insumo para la toma de decisiones sobre posibles cambios. Asimismo, al no contar con evaluaciones externas, no es posible que dichas evaluaciones se usen para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar la gestión o los resultados del Fondo, ni que exista un proceso consensado de análisis en el que participen operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

La ausencia de evaluaciones externas limita la oportunidad de contar con recomendaciones objetivas que pudieran enriquecer la toma de decisiones y la mejora continua de las actividades financiadas por el Fondo.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Derivado de la presente evaluación, se recomienda que el Municipio de Atotonilco de Tula establezca un mecanismo formal de seguimiento a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones externas del FAISMUN. Este mecanismo debería incluir acciones específicas de mejora, responsables asignados y plazos claros para su implementación, permitiendo así un monitoreo efectivo del progreso y cumplimiento de las recomendaciones. Además, es aconsejable institucionalizar el uso de estas evaluaciones en la toma de decisiones, involucrando a operadores, gerentes y personal de planeación y evaluación, de modo que cada área contribuye a fortalecer la gestión y maximizar el impacto de los recursos del Fondo en las comunidades atendidas.



17. DEL TOTAL DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS Y/O INSTITUCIONALES DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, ¿QUÉ PORCENTAJE HAN SIDO SOLVENTADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO Y/O INSTITUCIONALES?

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora.

Justificación:

El Municipio de Atotonilco de Tula no cuenta con resultados de evaluaciones externas realizadas en los últimos tres años. En consecuencia, no dispone de un registro de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales que hayan sido identificados, implementados o solventados en dicho periodo. Sin estas evaluaciones, no es posible cuantificar ni reportar un porcentaje de ASM atendidos conforme a los criterios establecidos en documentos de trabajo o institucionales.

La ausencia de evaluaciones externas limita la capacidad del Municipio de Atotonilco de Tula para identificar áreas específicas de mejora, realizar un seguimiento formal y desarrollar un plan de acción que permita atender los ASM detectados. Esta situación representa un área de oportunidad importante, ya que contar con un registro de ASM derivados de evaluaciones externas facilitaría al municipio controlar el avance en la implementación de mejoras, identificar patrones o áreas recurrentes de oportunidad y fortalecer el proceso de toma de decisiones para optimizar la gestión del Fondo.

Es fundamental que el municipio considere establecer un proceso de evaluación externa regular en el futuro para disponer de un diagnóstico objetivo de los ASM. Esto permitirá al municipio mejorar la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos del FAISMUN, asegurando un mayor impacto en el desarrollo social y la infraestructura básica en las comunidades beneficiadas. La implementación de un proceso de evaluación externa proporcionaría herramientas valiosas para el seguimiento y mejora continua, promoviendo la transparencia y optimización de las intervenciones del Fondo.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Derivado del presente proceso de evaluación, se recomienda que el Municipio de Atotonilco de Tula considere establecer un sistema para identificar y clasificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en la gestión del FAISMUN. Este sistema debería estar alineado con las recomendaciones emitidas en las evaluaciones y permitir un seguimiento formal de los ASM específicos e institucionales. La implementación de este proceso facilitará al municipio identificar áreas de oportunidad, desarrollar planes de acción con responsables y tiempos de cumplimiento definidos, y dar seguimiento a la implementación de mejoras. Además, contar con un registro sistemático de ASM permitirá fortalecer la transparencia, optimización de los recursos y efectividad en los resultados del Fondo.

18. ¿CON LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO E INSTITUCIONALES, QUE A LA FECHA SE HAN IMPLEMENTADO, PROVENIENTES DE LOS MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS DEL MUNICIPIO DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, SE HAN LOGRADO LOS RESULTADOS ESTABLECIDOS?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Municipio de Atotonilco de Tula no cuenta con mecanismos de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones externas, ya que no se han realizado evaluaciones externas en los últimos dos años. En consecuencia, no existen acciones definidas en documentos de trabajo e institucionales que hayan sido implementadas para atender los ASM, ni es posible evaluar el logro de resultados establecidos en este sentido.

La ausencia de evaluaciones externas y de mecanismos formales para el seguimiento de ASM limita la capacidad del municipio para identificar, documentar y dar continuidad a las áreas de mejora en la gestión del FAISMUN. Sin estas herramientas, se dificulta la implementación de un proceso de mejora continua que permita asegurar el uso óptimo de los recursos y maximizar el impacto del Fondo en las comunidades atendidas.

Es recomendable que el municipio considere la implementación de evaluaciones externas y el desarrollo de mecanismos de seguimiento a los ASM. Esto permitirá establecer acciones correctivas y monitorear el progreso en la solución de las áreas de oportunidad detectadas, fortaleciendo así la efectividad y transparencia en el uso de los recursos del FAISMUN.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Derivado de las recomendaciones emitidas en la presente evaluación, se recomienda que el Municipio de Atotonilco de Tula implemente mecanismos formales para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Estos mecanismos deben incluir la identificación y clasificación de ASM derivados de futuras evaluaciones externas, así como la definición de acciones específicas, responsables y plazos para su atención. Establecer un sistema de seguimiento permitirá al municipio monitorear de manera efectiva el progreso en la implementación de mejoras, garantizar la transparencia en el uso de los recursos y asegurar que las intervenciones del FAISMUN sean más eficientes y efectivas. Además, este proceso fortalecerá la capacidad del municipio para hacer ajustes necesarios y mejorar continuamente la gestión del Fondo.



19. ¿QUÉ RECOMENDACIONES DE LA(S) EVALUACIÓN(ES) EXTERNA(S) DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS NO HAN SIDO ATENDIDAS Y POR QUÉ?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Municipio de Atotonilco de Tula no cuenta con resultados de evaluaciones externas realizadas en los últimos dos años, ni con recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones. Debido a la falta de evaluaciones externas en este período, no es posible identificar recomendaciones específicas que no hayan sido atendidas, ni establecer las razones por las cuales no se han implementado. La ausencia de este tipo de evaluaciones impide contar con un diagnóstico objetivo sobre el desempeño del FAISMUN, lo que a su vez dificulta la identificación de áreas de mejora, el seguimiento de acciones correctivas y la toma de decisiones informadas para optimizar los recursos y resultados del Fondo.

Dicho lo anterior, es relevante señalar que la falta de evaluaciones externas representa una limitante significativa para la mejora continua y la gestión del FAISMUN en el municipio. Para avanzar en la optimización de los recursos y asegurar un impacto positivo en las comunidades atendidas, es fundamental que el municipio implemente un proceso regular de evaluaciones externas. Esto permitirá identificar áreas de oportunidad, generar recomendaciones claras y establecer mecanismos de seguimiento para garantizar que las acciones propuestas se lleven a cabo y contribuyan al éxito de las intervenciones.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se sugiere que, una vez emitidos los resultados y recomendaciones de la presente evaluación, el municipio establezca un sistema formal de seguimiento que garantice la atención oportuna de las recomendaciones derivadas de la presente evaluación y futuras. La implementación de este mecanismo se fortalecerá la toma de decisiones, mejorará la transparencia y optimizará la efectividad en la ejecución de los proyectos, contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida de las comunidades atendidas.



20. A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS REALIZADAS AL FONDO Y DE SU EXPERIENCIA EN LA TEMÁTICA ¿QUÉ TEMAS DEL FONDO CONSIDERA IMPORTANTE EVALUAR MEDIANTE INSTANCIAS EXTERNAS?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Municipio de Atotonilco de Tula no cuenta con evaluaciones externas realizadas al Fondo en el periodo reciente. Por lo tanto, no se dispone de información suficiente para identificar de manera precisa los temas que deberían ser evaluados mediante instancias externas. La falta de evaluaciones externas impide un análisis detallado sobre áreas específicas del Fondo que requieran una evaluación más profunda o que puedan ser optimizadas.

Es altamente recomendable que el municipio implemente evaluaciones externas regulares para identificar y priorizar los temas clave del Fondo que requieran ser evaluados de manera objetiva. Estas evaluaciones permitirán generar un diagnóstico más claro sobre la efectividad y eficiencia de las acciones implementadas, facilitando la toma de decisiones informadas para mejorar la gestión del FAISMUN.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda que el Municipio de Atotonilco de Tula implemente evaluaciones externas periódicas al FAISMUN para identificar de manera precisa los temas clave que requieren un análisis detallado y objetivo. Estas evaluaciones deberían enfocarse en áreas como la eficiencia en la ejecución de proyectos, el impacto en las comunidades atendidas, la optimización de recursos y la sostenibilidad de los resultados. Al contar con evaluaciones externas, el municipio podrá obtener información valiosa que fortalezca la toma de decisiones y permita realizar ajustes necesarios para mejorar la gestión del Fondo y maximizar su efectividad en el desarrollo de la infraestructura social básica.



C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. EL FONDO RECOLECTA INFORMACIÓN ACERCA DE:

- La contribución del Fondo a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Justificación:

El Ayuntamiento de Atotonilco de Tula ha establecido mecanismos adecuados para la recolección de información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados, así como sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios. Según el informe definitivo de la Modalidad de Destino del Gasto del SRFT, se detalla una inversión total de \$13,206,519.40 en 20 proyectos, los cuales han sido completados en su totalidad. Esto permite un seguimiento claro y transparente de la distribución de los recursos del FAISMUN, asegurando que los apoyos se destinen a las localidades más necesitadas.

En cuanto a las características socioeconómicas de los beneficiarios, los lineamientos del FAIS estipulan la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), diseñado para identificar a la población en pobreza extrema según la metodología del CONEVAL. No obstante, no se presentó evidencia de la aplicación de este instrumento en el municipio.

Además, no se recolecta información sobre las características socioeconómicas de las personas no beneficiarias, lo que limita la capacidad de realizar comparaciones con la población beneficiaria y ajustar las intervenciones según las necesidades de otros sectores vulnerables.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Implementar un sistema de recolección y sistematización de información que incluya una clave única de identificación para cada beneficiario, lo cual facilitaría el seguimiento individualizado de los apoyos y mejoraría la precisión en la evaluación de los resultados. Además, es fundamental garantizar la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) y contar con evidencia de su uso, para asegurar que la identificación de los beneficiarios sea consistente y conforme a los lineamientos del FAIS



22. EL FONDO RECOLECTA INFORMACIÓN PARA MONITOREAR SU DESEMPEÑO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el Fondo cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

Tras la revisión documental, se confirma que el Fondo cumple con las características necesarias para la recolección de información destinada al monitoreo de su desempeño. La información es oportuna, lo que permite contar con los datos necesarios dentro de los plazos establecidos para una gestión efectiva de los recursos. Asimismo, se han implementado mecanismos de validación que aseguran la confiabilidad de los datos, en cumplimiento con el artículo 98 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, que exige contar con sistemas internos de evaluación del desempeño para medir la eficacia del gasto público en relación con los objetivos establecidos.

La información también está sistematizada, lo que facilita su almacenamiento, acceso y actualización de manera eficiente. Además, los datos se mantienen actualizados y disponibles para un seguimiento continuo, tanto a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos para la MIR Federal. Este enfoque asegura que la información necesaria para evaluar el desempeño del Fondo sea accesible en todo momento, garantizando así una evaluación eficaz y una administración transparente y responsiva del Fondo.

Además, los datos están actualizados y disponibles de manera continua, pues en el sistema SRFT, la información se mantiene al día y está disponible para su consulta en todo momento, lo que facilita el seguimiento permanente de los proyectos y el rendimiento del Fondo. Esta disponibilidad constante de la información es crucial para una gestión dinámica y para la toma de decisiones basada en datos actualizados.

Es importante destacar que, aunque el seguimiento a nivel federal está bien establecido, se requiere implementar mecanismos adicionales para asegurar el seguimiento y monitoreo efectivo de los indicadores



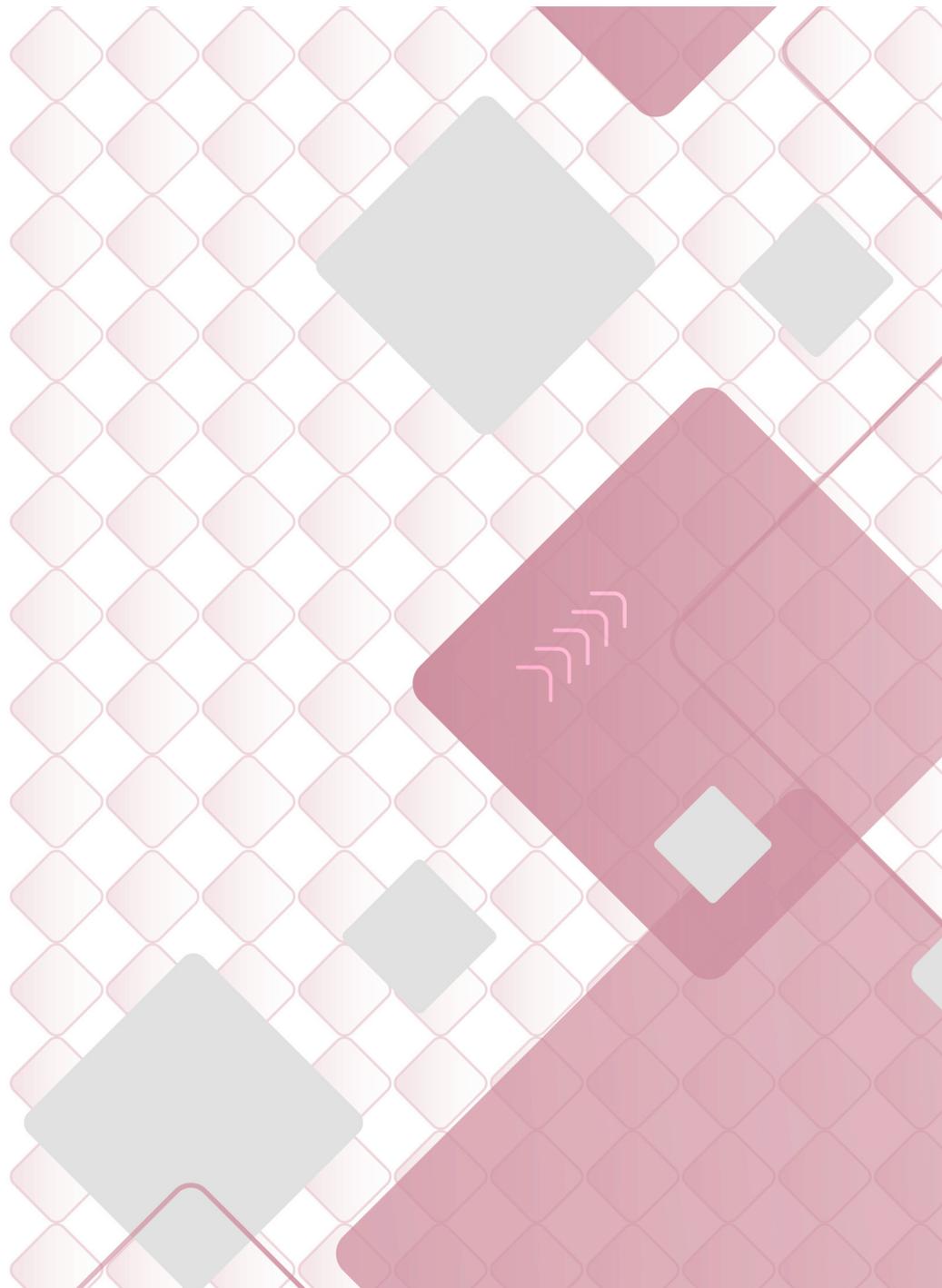
a nivel municipal. La integración de un sistema adecuado para el seguimiento de los indicadores municipales permitirá una evaluación más precisa del impacto de los recursos en las localidades y comunidades específicas, mejorando así la efectividad del Fondo en su conjunto.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

implemente un sistema de seguimiento más específico y robusto para el monitoreo para los indicadores municipales,



III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN



D. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. EL FONDO CUENTA CON UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DOCUMENTADA PARA ATENDER A SU POBLACIÓN OBJETIVO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Fondo.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura.

Justificación:

El H. Ayuntamiento de Atotonilco de Tula no cuenta con una estrategia de cobertura documentada que contemple los elementos clave necesarios para garantizar la atención adecuada a la población objetivo del Fondo. En particular, no se ha definido de manera clara la población objetivo a la que se debe dirigir el Fondo, lo que dificulta la identificación de las áreas de mayor necesidad y la priorización de las intervenciones. Además, no se especifican metas de cobertura anual, lo que impide establecer un marco de referencia para medir el progreso y evaluar la efectividad de las acciones implementadas. La estrategia tampoco incluye un horizonte de mediano y largo plazo, lo que limita la planificación estratégica a futuro, especialmente en términos de sostenibilidad de los resultados a lo largo del tiempo. Por último, la ausencia de congruencia entre el diseño y el diagnóstico del Fondo con la estrategia de cobertura afecta la alineación de los recursos y esfuerzos con las necesidades reales de la población, lo que podría generar ineficiencias en la ejecución de proyectos y en el impacto general del Fondo.

Por lo anterior, es crucial que el municipio desarrolle y documente una estrategia de cobertura que abarque los aspectos mencionados: definición de la población objetivo, metas de cobertura anual, un horizonte de mediano y largo plazo y congruencia con el diagnóstico y diseño del Fondo. Esta estrategia permitirá al municipio orientar sus acciones de manera más eficiente y alineada con las necesidades de la comunidad, optimizando el uso de los recursos y asegurando que las intervenciones generen un impacto tangible y sostenible. Asimismo, permitirá realizar un seguimiento adecuado y ajustar las acciones conforme a los resultados obtenidos, mejorando la efectividad de los proyectos financiados por el FAISMUN.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda desarrollar una estrategia de cobertura documentada para el Fondo, que defina claramente la población objetivo, establezca metas de cobertura anual, contemple un horizonte de mediano y largo plazo y sea congruente con el diagnóstico y diseño del Fondo. Esta estrategia permitirá mejorar la planificación, optimizar los recursos y asegurar que las intervenciones tengan un impacto efectivo y sostenible en las comunidades más necesitadas.



24. ¿EL FONDO CUENTA CON MECANISMOS PARA IDENTIFICAR SU POBLACIÓN OBJETIVO? EN CASO DE CONTAR CON ESTOS, ESPECIFIQUE CUÁLES Y QUÉ INFORMACIÓN UTILIZA PARA HACERLO.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Una vez analizada la información se precisa señalar que el Fondo no cuenta con mecanismos internos documentados y específicos para identificar de manera independiente a su población objetivo. Actualmente, el Fondo depende exclusivamente del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, elaborado por la Secretaría de Bienestar Federal, como la principal fuente de información para determinar las áreas y poblaciones a atender. Este informe proporciona datos clave sobre los niveles de pobreza, rezago social y las condiciones socioeconómicas de las diversas regiones, lo que permite orientar la asignación de recursos hacia las zonas con mayor necesidad. Sin embargo, este enfoque tiene limitaciones, ya que se basa en datos agregados a nivel nacional y regional, lo que podría no reflejar las necesidades locales o emergentes de manera precisa.

La falta de mecanismos internos para identificar la población objetivo impide que el Fondo pueda adaptarse rápidamente a cambios o nuevos contextos que surjan en las comunidades. El uso exclusivo de una fuente externa no permite realizar ajustes inmediatos ni contar con información actualizada sobre situaciones locales que podrían requerir atención prioritaria. Además, esta dependencia externa puede no captar las particularidades de las diferentes comunidades, limitando la efectividad de las intervenciones y recursos destinados.

Es altamente recomendable que el Fondo desarrolle e implemente mecanismos internos propios para identificar su población objetivo. Estos mecanismos podrían incluir la creación de sistemas de monitoreo y evaluación que recojan información a nivel local, así como la realización de encuestas o diagnósticos específicos en las comunidades que permitan identificar con mayor precisión sus necesidades. Además, se sugiere establecer alianzas con entidades locales o regionales para obtener datos más específicos y actualizados. La implementación de estos mecanismos fortalecerá la capacidad del Fondo para responder a las necesidades cambiantes de las comunidades, optimizando la asignación de recursos y mejorando la efectividad de las intervenciones.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Definir e Implementar mecanismos y procedimientos internos propios para identificar a la población objetivo, como sistemas de monitoreo y evaluación locales, encuestas específicas en las comunidades o colaboración con entidades regionales. Estos mecanismos permitirán obtener datos más actualizados y específicos, lo que garantizará una asignación más precisa de recursos y una mayor efectividad en las intervenciones, adaptadas a las necesidades reales y emergentes de las comunidades.



25. A PARTIR DE LAS DEFINICIONES DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA POBLACIÓN ATENDIDA, ¿CUÁL HA SIDO LA COBERTURA DEL FONDO?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Aunque se cuenta con las definiciones generales de las poblaciones implicadas, extraídas de documentos normativos, la falta de datos cuantificados impide realizar una medición precisa de la cobertura del Fondo. Las definiciones son las siguientes:

- Población Potencial: Zonas de atención prioritaria rural y urbana con mayor rezago social y carencia de servicios básicos de la vivienda.
- Población Objetivo: Comunidades y barrios del Municipio de Atotonilco de Tula con rezago social y carencias de servicios básicos de la vivienda.
- Población Atendida: Aquella parte de la población objetivo que ha recibido efectivamente los beneficios del programa.

Para calcular la cobertura, se necesita conocer el número de personas o viviendas que forman parte de cada una de estas categorías, utilizando la fórmula siguiente:

$$\text{Cobertura} = \frac{\text{Población atendida}}{\text{Población objetivo}} * 100$$

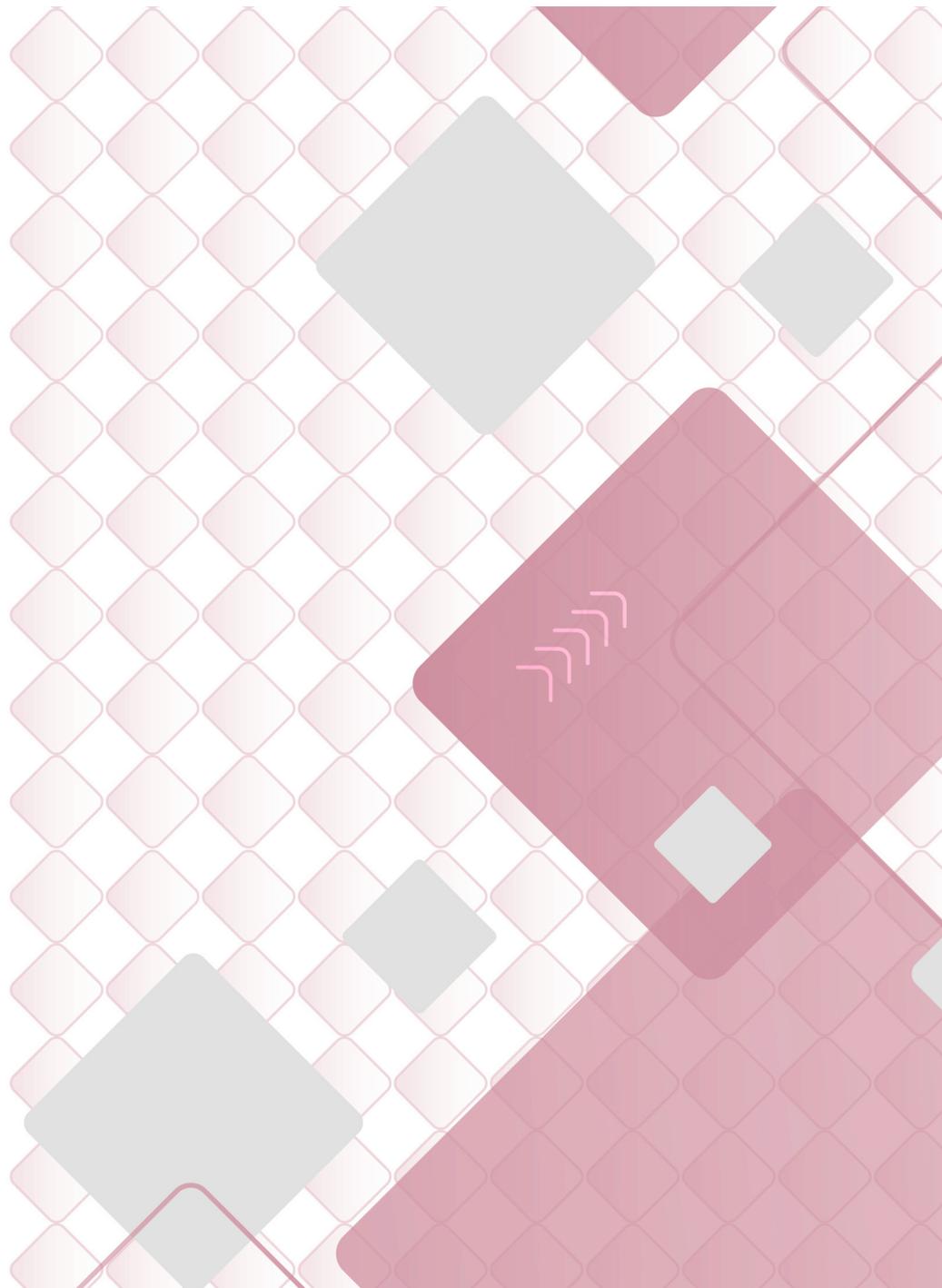
No obstante, no se cuenta con evidencia que tenga cuantificada la población potencial, la población objetivo y la población atendida. Esta falta de datos impide hacer una medición precisa de la cobertura del Fondo.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Implementar un sistema de recopilación de datos que permita cuantificar de manera precisa tanto la población potencial, como la población objetivo y la población atendida. Este sistema debe incluir mecanismos para actualizar y validar la información de manera continua, con el fin de asegurar que la cobertura del Fondo pueda ser evaluada de forma precisa.



IV. OPERACIÓN



E. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. DESCRIBA MEDIANTE DIAGRAMAS DE FLUJO EL PROCESO GENERAL DEL FONDO PARA CUMPLIR CON LOS BIENES Y LOS SERVICIOS (ES DECIR LOS COMPONENTES DEL FONDO), ASÍ COMO LOS PROCESOS CLAVE EN LA OPERACIÓN DEL FONDO.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

A partir de la revisión de la documentación proporcionada por el Ayuntamiento de Atotonilco de Tula, se ha identificado que, aunque existe un Manual de Procedimientos que aborda diversos aspectos relacionados con la ejecución de obras, pero dicho manual no cubre de manera integral el proceso general del Fondo ni detalla las etapas clave de su operación. Esto impide una visión completa y clara de cómo se gestionan los recursos y los proyectos a través del Fondo.

Para contar con una comprensión más precisa del funcionamiento del Fondo, es crucial desarrollar un Manual de Operación que no solo detalle los procedimientos específicos de cada actividad, sino que también incluya una representación clara del proceso general, desde la planificación hasta la ejecución y evaluación de los proyectos. Esto debe ir acompañado de diagramas de flujo que ilustren todas las fases del proceso, permitiendo identificar cada paso y su interrelación, y garantizando que todas las actividades se realicen de acuerdo con los objetivos del Fondo.

El desarrollo de este manual y la inclusión de diagramas de flujo contribuirán a una mayor claridad en la gestión de los recursos, mejorando la coordinación de las acciones y asegurando una administración más eficiente y transparente.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Recomendamos al H. Ayuntamiento de Atotonilco de Tula elaborar un Manual de Operación completo que, además de los procedimientos ya existentes, incluya el proceso general del Fondo y sus etapas clave, utilizando diagramas de flujo que ofrezcan una visión clara y detallada de todas las fases involucradas en la operación del Fondo.



SOLICITUD DE APOYOS

27. ¿EL FONDO CUENTA CON INFORMACIÓN SISTEMATIZADA QUE PERMITE CONOCER LA DEMANDA TOTAL DE APOYOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SOLICITANTES? (SOCIOECONÓMICAS EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS Y ESPECÍFICAS EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo no cuenta con información sistematizada.

Justificación:

El Fondo no cuenta con información sistematizada que permita conocer de manera integral la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes. Actualmente, no se dispone de un sistema centralizado o estructurado que recoja, organice y actualice de forma continua los datos relacionados con las solicitudes de apoyo, tanto a nivel de personas físicas como morales. Esto incluye información sobre las características socioeconómicas de los solicitantes (en el caso de personas físicas) y las características específicas de las personas morales que solicitan apoyos, como el tipo de proyectos o las necesidades particulares de las organizaciones.

La falta de una base de datos sistematizada limita la capacidad del Fondo para realizar un seguimiento adecuado de la demanda, así como para evaluar de manera efectiva las características y necesidades de los solicitantes. Además, dificulta la toma de decisiones informadas sobre la asignación de recursos y el diseño de intervenciones que respondan a las prioridades locales o regionales.

Por lo anterior, es fundamental que el Fondo desarrolle e implemente un sistema de información que permita sistematizar y centralizar los datos relacionados con la demanda de apoyos, tanto de personas físicas como morales. Esto permitirá una mejor comprensión de las características de los solicitantes, facilitará la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y contribuirá a una gestión más eficiente y transparente del Fondo.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Desarrollar e implementar un sistema de información que permita la sistematización y centralización de los datos relacionados con la demanda de apoyos, tanto de personas físicas como morales. Este sistema debe recopilar y organizar información relevante, como las características socioeconómicas de los solicitantes y las especificidades de los proyectos en el caso de las personas morales.



28. LOS PROCEDIMIENTOS PARA RECIBIR, REGISTRAR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE APOYO CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a. Corresponden a las características de la población objetivo.
- b. Existen formatos definidos.
- c. Están disponibles para la población objetivo.
- d. Están apeados al documento normativo del Fondo.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Justificación:

El Fondo no cuenta con procedimientos claros para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Aunque el Manual de Procedimientos del Departamento de Obras Públicas del H. Ayuntamiento menciona un procedimiento general denominado "Atención a Solicitudes", este no cumple con las características especificadas en la pregunta.

Figura 1. Diagrama del Procedimiento "Atención de solicitudes"



Fuente. Manual de Procedimientos MAT-DOP-MP-001 de la Dirección de Obras Públicas, disponible en <https://www.atotonilcodetula.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/MProc-Obras-Publicas.pdf>

En primer lugar, no se ajusta a las particularidades de la población objetivo, lo que limita su efectividad. Además, no existen formatos definidos y estandarizados para registrar y gestionar las solicitudes, lo que genera posibles inconsistencias y desorganización en el proceso. Los procedimientos tampoco están disponibles ni son fácilmente accesibles para la población objetivo, lo que puede dificultar el conocimiento y acceso a los mismos por parte de los solicitantes. Finalmente, el procedimiento descrito no está completamente alineado con los lineamientos establecidos en el documento normativo del Fondo, lo que puede generar incoherencias en su aplicación. Por lo tanto, es necesario que el Fondo establezca procedimientos detallados y sistematizados que estén alineados con los requisitos normativos y sean accesibles, claros y específicos para la población objetivo.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Establecer procedimientos específicos para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, alineados con las características de la población objetivo y con los lineamientos establecidos en el documento normativo del Fondo. Además, se deben crear formatos estandarizados para garantizar la consistencia en el proceso y asegurar que estos procedimientos sean accesibles y comprendidos por la población objetivo, facilitando así un acceso equitativo y transparente a los apoyos disponibles.



29. EL FONDO CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR, REGISTRAR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE APOYO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo no cuenta con los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Justificación:

El Fondo actualmente no dispone de mecanismos documentados que permitan verificar de manera eficiente el proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. No existen procedimientos formalizados ni sistematizados que aseguren la consistencia en el seguimiento de estas solicitudes en las distintas instancias ejecutoras. Tampoco se han definido criterios claros para verificar que las solicitudes se gestionen de acuerdo con las características de la población objetivo, lo que podría generar desigualdades en la atención y afectar la equidad en la distribución de los recursos.

Además, no se han establecido mecanismos para asegurar que este proceso sea estandarizado en todas las áreas del Fondo, lo que resulta en una falta de uniformidad y transparencia en su ejecución. Por otro lado, los procedimientos actuales no están documentados ni difundidos públicamente, lo que impide que los solicitantes y otros actores interesados puedan acceder a ellos, reduciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Documentar y estandarizar mecanismos que permitan verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Estos mecanismos deben ser consistentes con las características de la población objetivo y sistematizados para facilitar su seguimiento y control. Además, es importante que los procedimientos sean difundidos públicamente para garantizar que sean accesibles a la población objetivo y otros interesados, promoviendo así la transparencia, la equidad en el acceso a los recursos y una gestión más eficiente de los apoyos. La implementación de estos mecanismos fortalecerá la capacidad del Fondo para atender de manera eficaz las necesidades de las localidades con mayor desventaja.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. LOS PROCEDIMIENTOS DEL FONDO PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con el numeral 2.8 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2023, los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen con todas las características señaladas en la pregunta. Los criterios de elegibilidad establecidos en los lineamientos son claros y no dejan espacio para ambigüedades, ya que diferencian específicamente entre las obras de incidencia directa y complementaria. Además, detallan los porcentajes de inversión que deben asignarse a las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y las áreas con alto grado de rezago social o pobreza extrema, lo cual permite que los recursos se distribuyan de manera equitativa, según las necesidades más urgentes y sin generar confusión en su aplicación.

En cuanto a la estandarización de los procedimientos, estos están claramente definidos y son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Fondo, tanto a nivel local como estatal, lo que asegura la coherencia en la implementación de los proyectos en todas las regiones. Esta estandarización es crucial para garantizar que el proceso se aplique de manera uniforme, respetando los plazos y los términos establecidos en los lineamientos, los cuales, como se menciona en los documentos, son de carácter improrrogable. Esta coherencia también facilita el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos del Fondo a lo largo del tiempo.

La sistematización de los procedimientos se realiza a través de la plataforma MIDS, la cual organiza la captura, asociación y acreditación de proyectos de forma eficiente y ordenada. Esta herramienta asegura que todos los pasos del proceso sean ejecutados siguiendo un orden específico, evitando errores y du-



plicidades en la gestión de los recursos. Además, la plataforma permite una mejor trazabilidad de los proyectos y facilita la toma de decisiones en tiempo real, lo que mejora la gestión administrativa del Fondo.

Por último, la difusión pública de los lineamientos y procedimientos del FAIS es un aspecto clave para garantizar la transparencia en el manejo de los recursos. Los lineamientos están disponibles para el público en el Diario Oficial de la Federación, lo que permite que cualquier ciudadano o interesado pueda acceder a la información relevante sobre los procedimientos y los criterios utilizados para la selección de beneficiarios y/o proyectos. Esto no solo promueve la rendición de cuentas, sino que también fomenta la confianza en el proceso, ya que se asegura que no hay criterios o decisiones ocultas.

¿En resumen, los procedimientos establecidos para la selección de beneficiarios y proyectos en el marco del FAIS están bien definidos, son estandarizados, sistematizados y difundidos adecuadamente, lo que asegura la transparencia, la coherencia en su aplicación y la eficiencia en la ejecución de los proyectos. Además, la plataforma MIDS contribuye a una mejor organización y seguimiento de las acciones, garantizando que los recursos se utilicen de manera óptima para atender las necesidades más urgentes de las zonas prioritarias.



31. EL FONDO CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del Fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, los cuales están claramente establecidos en los Lineamientos del Fondo, especialmente en el numeral 3.1.1 que describe las responsabilidades de la Secretaría de Bienestar en cuanto a la revisión técnica-normativa y las observaciones sobre los proyectos de obras y acciones planeados por los gobiernos locales y de las entidades federativas. Estos mecanismos permiten identificar si la selección de proyectos se realiza conforme a los criterios de elegibilidad y los requisitos establecidos en los documentos normativos, garantizando la transparencia y la correcta aplicación de los recursos.

Tabla 8. Mecanismo de verificación de selección de proyectos del FAIS

PLANEACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES	
MIDS	Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.
Captura de la planeación de proyectos y acciones	Enlace FISE/FAISMUN
*La DGDR llevará a cabo la revisión de proyectos conforme se realice la captura, desde la apertura del módulo de carga hasta las fechas establecidas para la solventación de las observaciones, en caso de haberlas.	
Revisión de proyectos (módulo de captura inhabilitado)	Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.
Solventación de observaciones de los proyectos	Enlace FISE/FAISMUN

Envío del Informe trimestral a la UED-SHCP (módulo de captura inhabilitado)	Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.
Atención de las observaciones al reporte trimestral a la UED-SHCP	Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar. /Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.
Inhabilitación del módulo de Acreditación de Pobreza Extrema	Enlace FISE/FAISMUN

Fuente. Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2023. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0.

En cuanto a la estandarización, estos mecanismos están aplicados de manera uniforme a través de todas las instancias ejecutoras, ya que son utilizados tanto a nivel local como estatal, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar. Esta estandarización asegura que todos los actores involucrados sigan el mismo procedimiento y apliquen los mismos criterios, sin distorsiones ni ambigüedades en el proceso de selección. Además, el proceso está sistematizado a través de la Plataforma MIDS, que facilita la captura, el seguimiento y la gestión de los proyectos. La plataforma es utilizada de manera eficiente para realizar el monitoreo en tiempo real de la selección de beneficiarios y/o proyectos, lo que mejora la organización y control en la ejecución del Fondo.

Finalmente, los operadores del Fondo responsables del proceso de selección están informados y capacitados sobre los mecanismos establecidos. La capacitación proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar asegura que los operadores cuenten con los conocimientos necesarios para implementar correctamente los procedimientos de selección, y que el proceso sea ejecutado conforme a los lineamientos establecidos. Estos operadores tienen acceso a la información necesaria y están en constante actualización para garantizar la correcta aplicación de los criterios y la equidad en la selección.

En resumen, los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos en el marco del FAIS son efectivos, estandarizados, sistematizados y bien conocidos por los operadores del Fondo. La implementación de estos mecanismos asegura que los procesos sean transparentes, justos y alineados con los documentos normativos, contribuyendo a la eficiencia en la ejecución de los proyectos y en el manejo de los recursos.



TIPOS DE APOYOS

32. LOS PROCEDIMIENTOS PARA OTORGAR LOS APOYOS A LOS BENEFICIARIOS TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN) están diseñados para asegurar su eficacia, transparencia y alineación con los objetivos del Fondo, los cuales se encuentran definidos en los Lineamientos del FAIS. En primer lugar, estos procedimientos están estandarizados, lo que significa que se aplican de manera uniforme y coherente en todas las instancias ejecutoras a nivel nacional. Esta estandarización garantiza que los recursos se administren de forma consistente y equitativa, siguiendo los mismos criterios y procesos en todas las entidades federativas y locales. Así, los beneficiarios en diferentes zonas del país tienen acceso a los mismos procedimientos, lo que asegura la equidad en la distribución de los recursos.

En cuanto a la sistematización, los procedimientos están integrados en plataformas digitales, como la MIDS, que facilita la captura, el seguimiento y la gestión de los proyectos financiados por el Fondo. Esta digitalización no solo optimiza la administración de los recursos, sino que también permite un control más riguroso y transparente de las asignaciones, lo que contribuye a evitar la corrupción y mejora la rendición de cuentas. Además, la sistematización permite una visión más clara del avance de los proyectos, ayudando a identificar áreas de mejora y a tomar decisiones informadas de manera más ágil.

Los procedimientos también están ampliamente difundidos públicamente. Los lineamientos y las normativas que regulan el uso de los recursos del FAISMUN están disponibles para consulta pública en el Diario Oficial de la Federación. Esto no solo facilita el acceso a la información por parte de los beneficiarios potenciales, sino que también permite que la sociedad en general esté al tanto de cómo se gestionan



los fondos destinados a la infraestructura social. La difusión pública asegura que los interesados puedan conocer los criterios de elegibilidad, los requisitos para acceder a los apoyos y cómo se distribuyen los recursos, lo que refuerza la transparencia y la confianza en el proceso.

Finalmente, los procedimientos para la asignación de recursos están apegados estrictamente a los documentos normativos del Fondo, lo que incluye la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Desarrollo Social y los Lineamientos del FAIS. De esta forma, los recursos se destinan principalmente a la población más vulnerable, en situación de pobreza extrema o en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), garantizando que se prioricen aquellos sectores que realmente lo necesitan. La alineación con los documentos normativos también asegura que el Fondo cumpla con las disposiciones constitucionales y legales, así como con los objetivos sociales establecidos para mejorar las condiciones de vida de las comunidades más desfavorecidas.

Sin embargo, a pesar de que los procedimientos están bien establecidos y se siguen en gran medida a nivel federal y estatal, es importante señalar que el portal electrónico del H. Ayuntamiento de Atotonilco de Tula necesita ser actualizado con la normativa vigente. Esta actualización permitiría que la información sea accesible de manera más eficiente y directa para la población local, mejorando la transparencia y la capacidad de los beneficiarios de acceder a los recursos disponibles en su comunidad. La implementación de esta mejora sería un paso importante hacia la optimización del proceso de otorgamiento de apoyos en el municipio.



33. EL FONDO CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Fondo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del Fondo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Fondo dispone de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios que cumplen con todas las características requeridas para garantizar su adecuada implementación y transparencia. En primer lugar, estos mecanismos permiten verificar que los apoyos entregados estén alineados con lo establecido en los documentos normativos del Fondo, a través de un proceso de revisión y validación de las obras y acciones financiadas por el FAIS.

Esta verificación se realiza mediante la Plataforma MIDS, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, específicamente en el numeral 2.4 *sobre el uso de los recursos*.

En cuanto a la estandarización, los procedimientos son aplicados de manera uniforme por todas las instancias ejecutoras del Fondo, garantizando que los criterios y procesos establecidos se sigan consistentemente a nivel local, estatal y federal. Esto asegura una administración coherente y equitativa de los recursos en todos los niveles de gobierno.

Además, los procedimientos están sistematizados, utilizando plataformas digitales para el seguimiento y control de la entrega de apoyos, lo que permite un monitoreo eficiente y oportuno de los proyectos. Esta sistematización facilita una gestión ordenada de los recursos y asegura que los apoyos se entreguen conforme a los lineamientos establecidos.

Los operadores del Fondo, responsables de la implementación de estos procedimientos, están debidamente capacitados y familiarizados con los lineamientos y sus responsabilidades. Entre estas responsa-



bilidades, se incluye la obligación de informar a la población sobre la conclusión de las obras, además de colocar placas informativas, sin alusiones a partidos políticos ni a nombres de funcionarios, cumpliendo así con la normativa sobre la transparencia y evitando cualquier acto de proselitismo.

Recapitulando lo anterior, se afirma que los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos son completos y adecuados, ya que aseguran que los apoyos se entreguen conforme a los criterios establecidos, son estandarizados y sistematizados, y son ampliamente conocidos por los operadores responsables. Esto garantiza la correcta implementación de los procedimientos y la transparencia en la ejecución de los proyectos.



34: LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apeados al documento normativo del Fondo.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Justificación:

El Fondo no cuenta con procedimientos documentados y formalizados para la ejecución de obras y/o acciones que cumplan con las características mencionadas en la pregunta. A pesar de que existen directrices generales para la ejecución de obras a nivel normativo, no se dispone de procedimientos estandarizados, sistematizados ni específicos que se utilicen uniformemente por todas las instancias ejecutoras.

Además, los procedimientos no están sistematizados en plataformas digitales que faciliten su seguimiento y control, lo que limita la eficiencia en la gestión de los recursos. Tampoco se ha observado una difusión pública clara y accesible de estos procedimientos para su consulta por parte de los actores involucrados ni la población en general.

Por último, los procedimientos existentes no están completamente alineados con el documento normativo del Fondo, lo que genera inconsistencias en su aplicación a nivel local. En consecuencia, se recomienda la creación e implementación de procedimientos formales que aseguren la estandarización, sistematización y difusión pública de las acciones, garantizando que estén alineados con los lineamientos establecidos en el marco normativo del Fondo.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Desarrolle e implemente procedimientos documentados para la ejecución de obras y/o acciones que sean estandarizados y sistematizados, de manera que sean utilizados de forma uniforme por todas las instancias ejecutoras. Estos procedimientos deben ser detallados y alineados con los lineamientos y documentos normativos del Fondo, para asegurar su correcta aplicación. Además, es fundamental que estos procedimientos sean difundidos públicamente a través de medios accesibles, lo que permitirá garantizar la transparencia y facilitar la participación tanto de los operadores del Fondo como de la población en general.



35. EL FONDO CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Fondo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del Fondo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, los cuales presentan las características requeridas. Primero, permiten identificar si las obras y acciones se realizan conforme a lo establecido en los documentos normativos del Fondo. Aunque a nivel local en el H. Ayuntamiento de Atotonilco de Tula no se cuentan con procedimientos internos específicos para la ejecución de obras, los *Lineamientos del FAIS* señalan el uso de Cédulas de Verificación y Seguimiento, las cuales son elaboradas por la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) y permiten verificar el avance de las obras en las etapas de inicio, desarrollo y conclusión, conforme a lo estipulado en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

En segundo lugar, estos mecanismos están estandarizados, ya que las Cédulas de Verificación y Seguimiento son utilizadas por todas las instancias ejecutoras, asegurando que el seguimiento de los proyectos financiados por el Fondo se realice de manera uniforme y consistente. Además, los mecanismos están sistematizados, permitiendo una recopilación estructurada de los datos y facilitando la generación de reportes sobre el avance de las obras, lo que contribuye a un seguimiento más organizado y eficaz.

Finalmente, los mecanismos son conocidos por los operadores del Fondo, quienes han recibido capacitación en el uso de las herramientas establecidas en los Lineamientos del FAIS, garantizando que el personal encargado pueda documentar y reportar adecuadamente el progreso de las obras.

En conclusión, el Fondo cuenta con mecanismos sólidos y bien definidos para dar seguimiento a la ejecución de las obras y acciones. Sin embargo, a nivel local, es necesario avanzar en la formalización de un procedimiento al interior relacionado con cada etapa de la operación del Fondo, lo que permitirá mejorar la claridad y eficiencia en la ejecución de los proyectos y optimizar la coordinación entre las instancias ejecutoras.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda desarrollar procedimientos internos claros para cada etapa del proceso de ejecución del Fondo, lo que facilitará una gestión más eficaz y asegurará que todas las fases se alineen con los lineamientos establecidos. Esto contribuirá a una mejor coordinación entre las diferentes instancias ejecutoras y garantizará una mayor transparencia y eficiencia en el uso de los recursos del Fondo.



F. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿CUÁLES CAMBIOS SUSTANTIVOS EN EL DOCUMENTO NORMATIVO SE HAN HECHO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS QUE HAN PERMITIDO AGILIZAR EL PROCESO DE APOYO A LOS SOLICITANTES?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Conforme a lo referido en el Programa de Capacitación para la Planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ejercicio 2023², los Lineamientos del FAIS han sido modificados desde distintos aspectos, mismos que se señalan a continuación:

Entre los aspectos normativos más relevantes, se destaca la modificación en la nomenclatura del componente municipal del Fondo, que pasó de ser FISMDF a FAISMUN, lo que ha permitido una identificación más clara y precisa.

1. Se fortaleció el respeto a la autonomía de los gobiernos locales, lo cual ha sido clave para evitar condicionamientos, retenciones y malas prácticas en la distribución y uso de los recursos.
2. También se enfatizó la orientación de los recursos del FAIS hacia el desarrollo regional en territorios con alta presencia de población indígena y afromexicana, sustentado en el artículo 2º Constitucional, lo que proporciona un marco normativo sólido.
3. Otro cambio importante fue la asignación exclusiva de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para la fiscalización de los recursos del Fondo, derivado de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal en 2017, lo que ha permitido una mayor transparencia y rendición de cuentas.
4. Se incorporó el Título Cuarto titulado "Evaluación del FAIS", que establece los procedimientos y criterios para la evaluación de los recursos, mejorando así el monitoreo y la rendición de cuentas. También se añadió un Título de Denuncias que especifica los casos y las instancias competentes para presentar denuncias sobre actos contrarios a la normativa del Fondo.

En cuanto a la planeación de recursos, se permitió que los municipios realicen concurrencia de recursos con otros municipios, tanto dentro como fuera de la misma entidad federativa, lo que facilita la planeación de obras de impacto regional. Además, se incorporaron los catálogos de obras y acciones, los gastos indirectos y el PRODIM, lo que ha contribuido a una planeación más detallada y eficiente. En resumen, estos cambios normativos y de planeación han reforzado la autonomía de los gobiernos locales y han dirigido los recursos hacia las zonas de mayor rezago, lo que ha facilitado una gestión más ágil y eficiente, mejorando el impacto en las comunidades objetivo, especialmente aquellas con población indígena y afromexicana.

² Programa de Capacitación para la Planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ejercicio 2023. Disponible en la página <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827451/ProgramaCapacitacionPlanecinFAIS23.pdf>

En resumen, los cambios normativos implementados en los últimos años han mejorado la eficiencia y transparencia del FAIS. Al reforzar la autonomía de los gobiernos locales, orientar los recursos hacia zonas con mayor rezago y permitir la concurrencia de recursos entre municipios, se ha agilizado la entrega de apoyos, asegurando una distribución más justa y eficiente. Estos cambios han fortalecido el proceso de ejecución y beneficiado directamente a las comunidades más necesitadas.



ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿CUÁLES SON LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OPERA EL FONDO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LAS INSTANCIAS EJECUTORAS Y/O A LOS BENEFICIARIOS Y, EN SU CASO, QUÉ ESTRATEGIAS HA IMPLEMENTADO?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La unidad administrativa encargada de la operación del Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o beneficiarios enfrenta varios desafíos significativos. Entre los principales problemas destacan:

La ausencia de procedimientos detallados y estandarizados para la asignación de recursos puede generar incertidumbre sobre los criterios a seguir, lo que podría resultar en distribuciones ineficaces o inequitativas. Esta falta de claridad también dificulta la supervisión y evaluación del uso de los fondos, lo que compromete el monitoreo y la rendición de cuentas. Además, la ausencia de lineamientos estandarizados hace que las auditorías y revisiones, tanto internas como externas, sean más complicadas, incrementando el riesgo de irregularidades y corrupción.

La rotación frecuente de personal en la unidad administrativa genera una pérdida constante de conocimiento institucional, lo que afecta la continuidad de los procesos y la eficiencia en la operación del Fondo. Esta situación requiere que se realicen capacitaciones constantes para el personal nuevo, lo cual consume tiempo y recursos, además de retrasar la implementación de los programas.

Para abordar estos problemas, se han implementado algunas estrategias que incluyen:

Capacitación continua del personal: La unidad administrativa debe implementar programas de capacitación periódicos para asegurar que todo el personal, tanto nuevo como antiguo, esté familiarizado con los procedimientos y estándares operativos del Fondo. Esto también incluye la implementación de programas de inducción para el personal nuevo.

Mejoras en los sistemas de control interno: Es necesario fortalecer los mecanismos de control interno para facilitar una supervisión más eficaz del uso de los recursos y prevenir irregularidades.

Mejor comunicación y coordinación: La unidad administrativa debe mejorar la comunicación interna y la coordinación con las distintas partes involucradas en el proceso, mediante la implementación de canales de comunicación claros y reuniones periódicas para asegurar una comprensión común de los procedimientos y criterios.

Políticas de transición administrativa: Para enfrentar la rotación de personal y garantizar la continuidad de las operaciones, es clave establecer políticas de transición que incluyan la documentación exhaustiva de



todos los procesos y decisiones, así como la designación de personal clave que permanezca en su puesto durante los periodos de transición.

Estas estrategias son fundamentales para mejorar la eficiencia, transparencia y continuidad en la operación del Fondo, y deben ser implementadas de manera prioritaria para mitigar los problemas actuales y optimizar la gestión de los recursos.

Aspectos Susceptible de Mejora:

Desarrollar y formalizar un Manual de Operación que detalle los procedimientos específicos para la asignación de recursos, la ejecución de proyectos y los mecanismos de seguimiento y evaluación. Además, se deben implementar programas de capacitación continua para el personal encargado del Fondo, con especial enfoque en la inducción del personal nuevo y la actualización de los procedimientos. Es fundamental también establecer sistemas de control interno robustos para una supervisión efectiva de los recursos y mejorar la comunicación interinstitucional mediante canales claros y reuniones periódicas entre los actores involucrados.



G. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL FONDO

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38. EL FONDO IDENTIFICA Y CUANTIFICA LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRE PARA GENERAR LOS BIENES Y LOS SERVICIOS (COMPONENTES) QUE OFRECE Y LOS DESGLOSA EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

- a. Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para Fondos en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

Justificación:

El Fondo cumple con la característica de identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece, desglosándolos en las categorías correspondientes. En particular, se identifican y cuantifican correctamente los gastos en capital, que son los que se destinan a la adquisición de bienes cuya duración en el Fondo es superior a un año, como terrenos, construcción, equipamiento e inversiones complementarias.

Tabla 9. Categoría de gasto del Presupuesto del Fondo

Capítulo de gasto	Monto Asignado	Monto Ejecido
6000- INVERSION PUBLICA	\$ 13,779,689.00	\$13,767,418.77

Fuente. Transparencia Presupuestaria Federal.

En el desglose presupuestario proporcionado, se observa que los gastos en capital se registran bajo el capítulo 6000 - Inversión Pública, con un monto asignado de \$13,779,689.00 y egresos ejecutados de \$13,767,418.77, lo que demuestra una correcta asignación y ejecución de los recursos. Esta práctica asegura que los fondos se utilicen de manera adecuada para proyectos con impacto a largo plazo.

Sin embargo, es importante destacar que, aunque se tiene un adecuado desglose de los gastos en capital, no se observan desgloses detallados de los gastos en operación ni en mantenimiento, lo que limita una visión integral de la gestión de recursos en el Fondo. Es recomendable que se amplíe la información con respecto a estos gastos para asegurar una visión completa y precisa de la administración financiera del Fondo.



ECONOMÍA

39. ¿CUÁLES SON LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO Y QUÉ PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL FONDO REPRESENTA CADA UNA DE LAS FUENTES?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con la documentación proporcionada, se ha identificado que la fuente principal de financiamiento para la operación del Fondo es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM). Esta fuente ha asignado un presupuesto de \$13,779,689.00 para su ejecución.

Sin embargo, en la información disponible no se identifican otras fuentes de financiamiento, lo que limita el análisis sobre la diversidad de las fuentes que respaldan el presupuesto del Fondo



SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS O SISTEMAS INSTITUCIONALES CON QUE CUENTA EL FONDO TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Fondo cuenta con dos aplicaciones informáticas clave para la correcta administración y seguimiento de los recursos: el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y la Plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Ambos sistemas son fundamentales para asegurar que la gestión de los recursos se realice de acuerdo con los lineamientos establecidos y que se garantice la transparencia y eficacia en su ejecución.

En primer lugar, el SRFT y la MIDS se apoyan en fuentes de información confiables, lo que asegura que los datos utilizados para la toma de decisiones sean consistentes, precisos y verificados. Estas plataformas están diseñadas para facilitar la validación de la información capturada, permitiendo que los operadores del sistema puedan comprobar la integridad de los datos en tiempo real, lo cual es esencial para evitar errores y asegurar que los recursos se destinen adecuadamente. Los mecanismos de validación dentro de los sistemas permiten verificar que los datos ingresados correspondan a los criterios y normativas establecidas por los Lineamientos del Fondo y otras normativas legales aplicables, garantizando la confiabilidad de la información.

Además, ambos sistemas tienen mecanismos bien establecidos para asegurar la actualización oportuna de la información, con periodicidad y fechas límites claras. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por ejemplo, establece que las entidades federativas y municipales deben remitir la información consolidada en un plazo máximo de 20 días naturales posteriores al cierre de cada trimestre



fiscal. Este mecanismo asegura que los datos utilizados en el seguimiento de los proyectos estén actualizados y reflejen de manera fiel el estado de avance de las obras y el uso de los recursos. De esta forma, el Fondo se asegura de que la información esté siempre disponible y sea relevante para las decisiones de gestión y supervisión.

La provisión de información es otro de los puntos fuertes de estas plataformas. Los sistemas proporcionan datos en tiempo real a todo el personal involucrado en la ejecución y monitoreo de los proyectos, lo que mejora la comunicación y coordinación entre las distintas instancias y niveles de gobierno. Esto facilita la gestión interinstitucional y optimiza el tiempo de respuesta en la resolución de problemas y en la toma de decisiones estratégicas. El personal tiene acceso a información relevante sobre el estado de los proyectos, los avances y las áreas que requieren atención, lo que aumenta la eficiencia operativa.

Finalmente, una de las características clave de estos sistemas es su integración. La coherencia entre las aplicaciones garantiza que no haya discrepancias entre los datos de diferentes módulos o plataformas, lo que permite un flujo de información fluido y preciso. Esta integración es crucial para mantener la consistencia de los datos a lo largo de todas las fases del ciclo de los proyectos, desde la planeación hasta la ejecución y evaluación de las obras. Los sistemas no solo permiten monitorear la correcta aplicación de los recursos, sino también garantizar que todos los actores involucrados cuenten con información actualizada y precisa para sus respectivos roles.

En conclusión, tanto el SRFT como la MIDS juegan un papel crucial en la correcta administración del Fondo, brindando las herramientas necesarias para la validación, actualización, integración y difusión de la información. Estos sistemas no solo mejoran la transparencia y la eficiencia en la ejecución de proyectos, sino que también permiten un control más riguroso de los recursos, reduciendo riesgos de mal manejo y asegurando que los apoyos lleguen a las comunidades que más los necesitan.



H. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿CUÁL ES EL AVANCE DE LOS INDICADORES DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN (ACTIVIDADES Y COMPONENTES) Y DE RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO) DE LA MIR DEL FONDO RESPECTO DE SUS METAS?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se observa un avance significativo en los indicadores de servicios, gestión y resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo con respecto a las metas establecidas. En el nivel de resultados, los cuatro indicadores (dos en el nivel de Fin y dos en el nivel de Propósito) presentan porcentajes de cumplimiento que oscilan entre el 72% y el 105.3%. Esto evidencia que algunos indicadores han superado las metas planificadas, mientras que otros, aunque aún no alcanzan el objetivo establecido, muestran avances importantes.

Tabla 10. Indicadores de Resultados de la MIR del FAISMUN a nivel Federal

Nivel	Indicador	Meta Programada	Avance al periodo	Porcentaje de cumplimiento
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	7.32	7.11	102.9
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	4	3	72.00
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	8.65	9.11	105.3
	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	16.14	17.93	88.90
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	10.83	2.01	86.3
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	25.45	21.00	82.51
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	20.39	20.57	100.88
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	23.75	25.17	105.97

Nivel	Indicador	Meta Programada	Avance al periodo	Porcentaje de cumplimiento
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	0.37	0.56	151.35
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	3.92	6.99	178.31
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	54.31	57.35	105.59
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	0.38	0.49	90.47
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	0.37	0.46	124.32
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	3.77	6.42	170.29
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	46.14	45.82	99.30
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	0.43	0.52	120.93
Actividad	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	97.13	97.98	100.9
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	94.06	95.92	101.97
	*Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	0	0	0
	*Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	60	38.09	63.4
	*Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	40	61.9	154.7
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	89.03	93.12	104.59

*Indicadores de responsabilidad municipal.

Fuente. Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Programa Presupuestario I004FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>.

En cuanto a los indicadores de resultados, dos han superado las metas establecidas, alcanzando un cumplimiento del 102.9% y 105.3%, respectivamente. Por otro lado, los otros dos indicadores muestran avances del 72% y 88.9%, lo que evidencia un progreso desigual en la consecución de los objetivos finales del Fondo, con áreas que requieren fortalecimiento para alcanzar las metas previstas.

Respecto a los indicadores de gestión y servicios, que abarcan 12 indicadores de componentes y 6 de actividades, se identifica un cumplimiento diverso. En total, 13 indicadores reportaron avances que van del 80% al 106%, reflejando un desempeño cercano o superior a lo planificado. Además, 4 indicadores destacan por superar significativamente sus metas, con avances entre el 120% y el 171%, lo que denota un desempeño sobresaliente en ciertas áreas de implementación.

En el caso de los tres indicadores federales de responsabilidad municipal, dos registraron avances del 63.4% y 154.7%, mientras que uno no mostró avance.

En cuanto a los avances de los indicadores del Programa de Abatimiento del Rezago Social, se observa que no se reportan avances al periodo evaluado que permitan medir el grado de cumplimiento de las metas establecidas.

Esta ausencia de información limita la posibilidad de evaluar el desempeño del programa en términos de la consecución de sus objetivos. Por lo tanto, resulta fundamental implementar mecanismos que garanticen un monitoreo adecuado y oportuno de los indicadores, asegurando la disponibilidad de datos para evaluar el progreso y tomar decisiones basadas en evidencia.

Tabla 11. Avance de Indicadores del Programa Abatimiento del rezago social 2022-2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Avance	Cumplimiento
Fin	Porcentaje de atención a solicitudes ciudadanas	62000	No disponible	No aplica
Propósito	Población atendida mediante audiencias	62000	No disponible	No aplica
Componente 1	Programa de obra con recurso propio	27010	No disponible	No aplica
Componente 2	Programa de obra FAIMS 2023	349990	No disponible	No aplica
Actividad 1	Porcentaje número de obras en agua potable	10000	No disponible	No aplica
Actividad 2	Porcentaje de atención a solicitudes	9000	No disponible	No aplica
Actividad 3	Porcentaje numero de proyectos realizados	8000	No disponible	No aplica

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Avance	Cumplimiento
Actividad 4	Porcentaje número de acciones realizadas	4010	No disponible	No aplica
Actividad 5	Porcentaje número de electrificaciones realizadas	14900	No disponible	No aplica
Actividad 6	Realización de obras en aguas potables	10000	No disponible	No aplica

Fuente. Indicadores del Programa Abatimiento del rezago social 2022-2023

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Establecer un mecanismo efectivo de registro y seguimiento de avances que permita reportar periódicamente los resultados de los indicadores del Programa de Abatimiento del Rezago Social, asegurando que la información necesaria para evaluar el cumplimiento de metas esté disponible y actualizada.

I. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. EL FONDO CUENTA CON MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

Justificación:

Con base en la información proporcionada, el Municipio de Atotonilco de Tula cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que cumplen parcialmente con las características establecidas. En la página oficial del H. Ayuntamiento, disponible en <https://www.atotonilcodetula.gob.mx/>, se identifica en el apartado "Armonización Contable" del año 2023 el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), donde se presentan los resultados principales del Fondo. Según la información reportada, los datos de los trimestres segundo, tercero, cuarto y el informe definitivo están completos, pero el primer trimestre no se encuentra actualizado.

Respecto a la publicación de normatividad aplicable al Fondo, los procedimientos para la recepción y trámite de solicitudes de acceso a la información, y los mecanismos para fomentar la participación ciudadana, no se observan elementos que demuestren su implementación de manera completa y pública. Esta situación representa una oportunidad de mejora para garantizar el cumplimiento pleno de la normatividad vigente y las expectativas de la ciudadanía.

En conclusión, si bien el Fondo cuenta con un marco básico de transparencia y rendición de cuentas, es necesario actualizar y ampliar la información en su portal institucional, garantizar la publicación de normativas aplicables, formalizar los procedimientos de acceso a la información y fortalecer los mecanismos



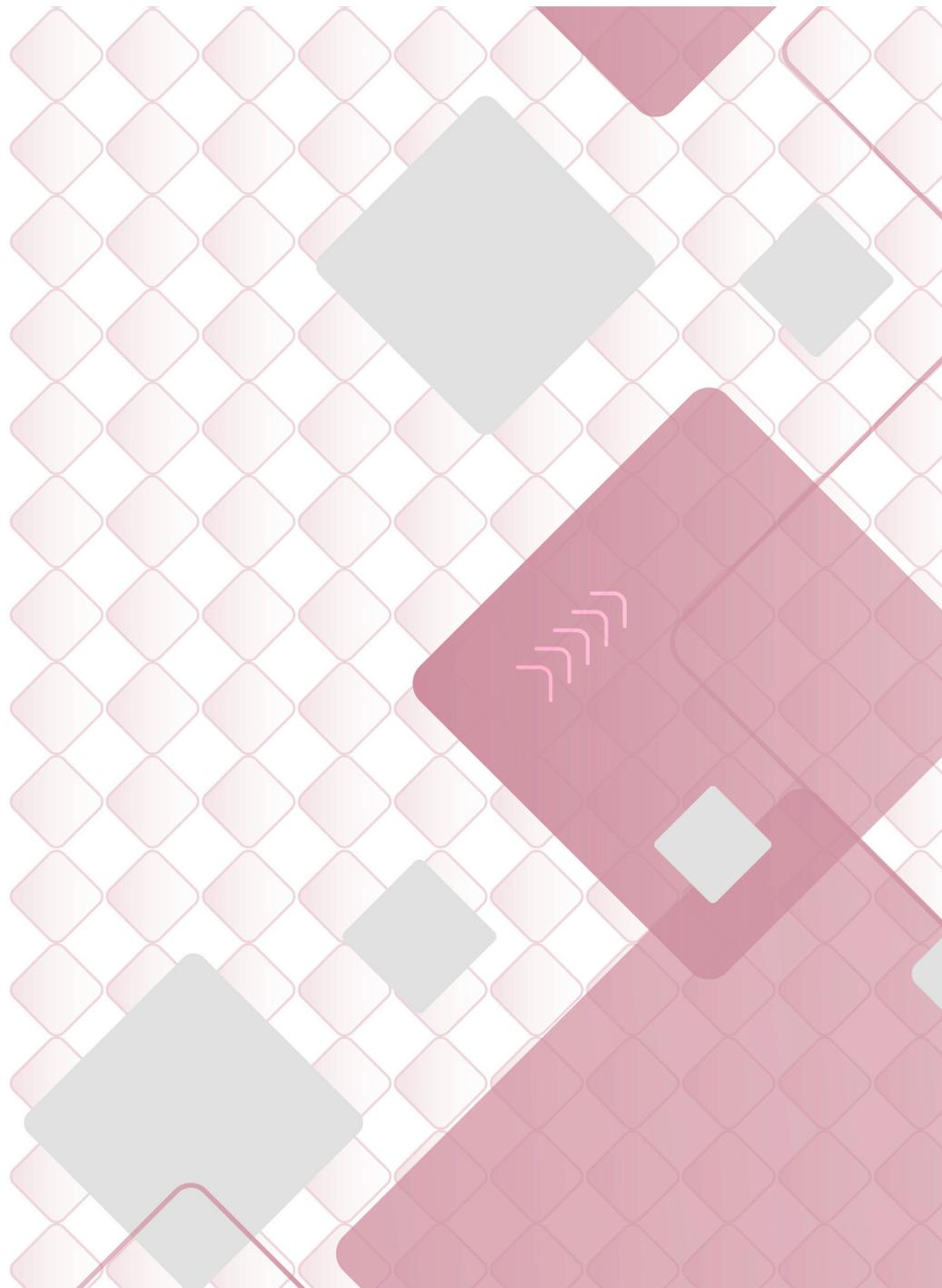
de participación ciudadana para asegurar el cumplimiento de los estándares establecidos.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda al Municipio de Atotonilco de Tula avanzar en la actualización constante de la información relacionada con el Fondo en su portal institucional, incluyendo la publicación completa y actualizada de los resultados, la normatividad aplicable y los procedimientos para la recepción y trámite de solicitudes de acceso a la información. Además, es fundamental fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, asegurando que sean claramente establecidos y accesibles para la ciudadanía, en cumplimiento con la normativa vigente.



V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA



43. EL FONDO CUENTA CON INSTRUMENTOS PARA MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE SU POBLACIÓN ATENDIDA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida

Justificación:

El H. Ayuntamiento no dispone de instrumentos adecuados para medir el grado de satisfacción de la población atendida que cumplan con las características mencionadas en los incisos a), b) y c). Esto indica que los instrumentos actuales podrían no ser los más efectivos para obtener respuestas sinceras y objetivas, podrían no estar adecuadamente diseñados para reflejar las características específicas de los beneficiarios, o podrían no ser representativos de toda la población atendida, lo que limita la capacidad de obtener resultados fiables y útiles.

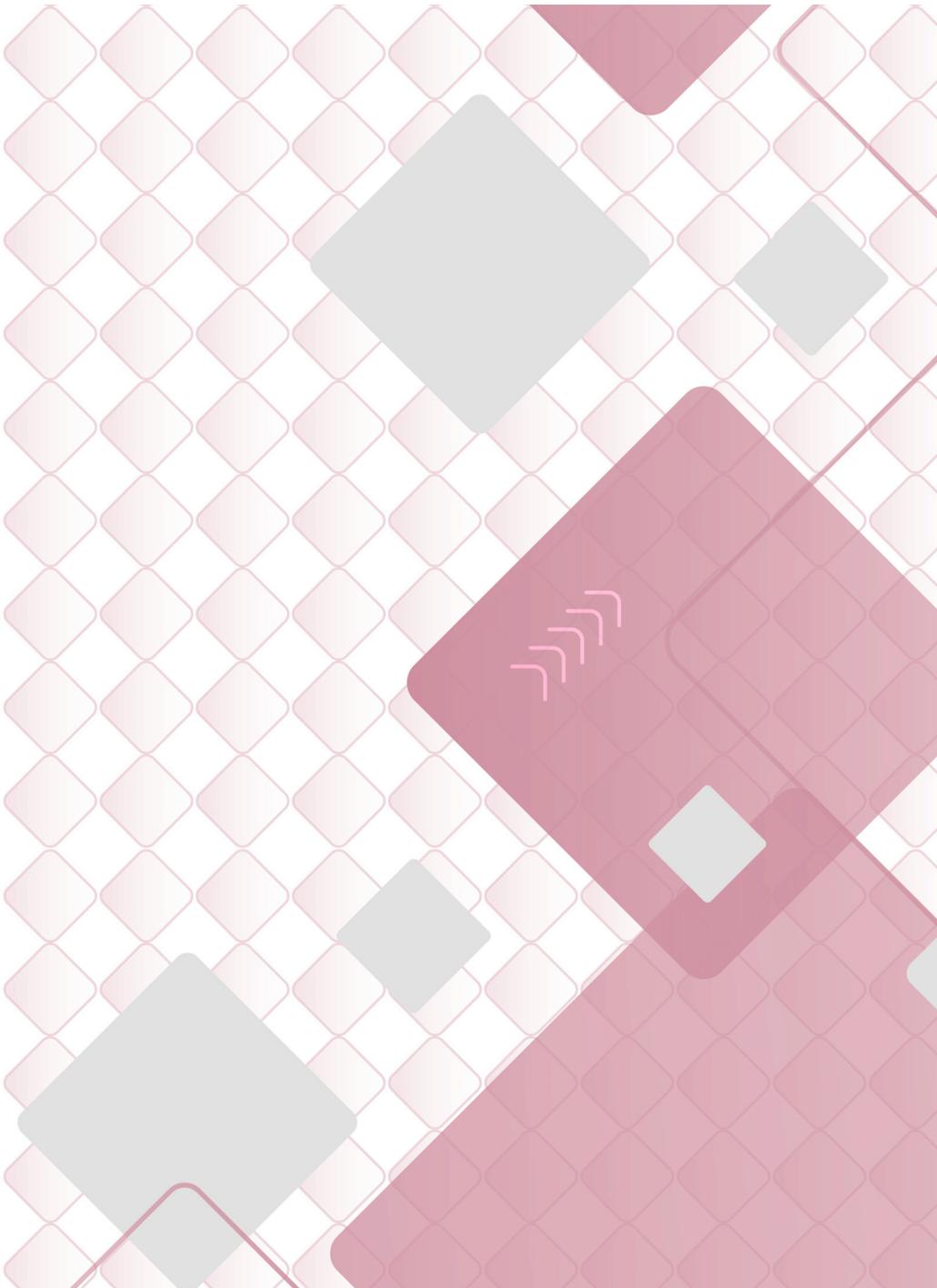
La falta de instrumentos de medición apropiados dificulta la evaluación precisa de la satisfacción de los beneficiarios y, por ende, la mejora continua de los programas y servicios del Fondo.

Se recomienda que el Fondo desarrolle y utilice instrumentos de medición de satisfacción que sean imparciales en su aplicación, que estén adaptados a las características de los beneficiarios y que garanticen la representatividad de los resultados. Esto permitirá obtener una visión más clara y precisa sobre el nivel de satisfacción de los beneficiarios y mejorará la capacidad del Fondo para ajustar sus programas de manera efectiva.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Desarrollar e implementar instrumentos de medición de satisfacción que aseguren una aplicación imparcial, estén adaptados a las características de los beneficiarios y garanticen la representatividad de los resultados. Esto permitirá obtener datos más precisos y útiles para evaluar y mejorar los programas del Fondo.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS



44. ¿CÓMO DOCUMENTA EL FONDO SUS RESULTADOS A NIVEL DE FIN Y DE PROPÓSITO?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de Fondos similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Fondo documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito utilizando los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). A nivel Federal, los indicadores para el Fin son la inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social, y el porcentaje de la población en pobreza extrema. Para el Propósito, los indicadores son el porcentaje de población con carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda y el porcentaje de población con carencia en calidad y espacios de la vivienda.

A nivel Municipal, los indicadores reflejan actividades de gestión, no de impacto. Los indicadores son:

Fin: Porcentaje de atención a solicitudes ciudadanas.

Propósito: Población atendida mediante audiencias.

Estos indicadores permiten documentar las actividades de gestión llevadas a cabo, pero no miden directamente los resultados de impacto en términos de mejora en la calidad de vida de la población. Es importante que, para un seguimiento más riguroso, se incluyan indicadores adicionales que permitan evaluar el impacto real de las acciones implementadas, más allá de las actividades realizadas.

Adicionalmente, se observa que el Municipio de Atotonilco de Tula carece de evaluaciones externas realizadas al Fondo, lo cual limita la posibilidad de contar con una valoración objetiva e independiente de los resultados y el impacto del Fondo en la población. La implementación de evaluaciones externas podría proporcionar una base más sólida para ajustar estrategias y optimizar los recursos del Fondo.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Fortalecer la documentación de los resultados del Fondo mediante la inclusión de indicadores de impacto que vayan más allá de las actividades de gestión, para evaluar efectivamente los cambios en la calidad de vida de la población.



45. EN CASO DE QUE EL FONDO CUENTE CON INDICADORES PARA MEDIR SU FIN Y PROPÓSITO, INCISO A) DE LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿CUÁLES HAN SIDO SUS RESULTADOS?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin o de Propósito.

Justificación:

El Fondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al Programa Presupuestario I-004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Esta matriz incluye dos indicadores en el Nivel de Fin y dos en el Nivel de Propósito, cuyo seguimiento es responsabilidad de la Dirección General de Programación y Presupuesto A.

Tabla 12. Resultados de los indicadores de Fin y Propósito a nivel federal para el ejercicio 2023

Nivel	Nombre del Indicador	Meta Programada	Avance	% Cumplimiento
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	4	3	75
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	7.32	7.11	97.13
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	16.14	17.93	111.09
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	8.65	9.11	105.3

Fuente. Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Ejercicio 2023. Disponible en <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I004>

Como se observa, los indicadores a nivel federal muestran un desempeño positivo. Los indicadores de Fin reflejan un cumplimiento del 75% en la inversión per cápita en localidades con alto y muy alto rezago social, y un cumplimiento del 97.13% en la reducción de la pobreza extrema, lo que indica un progreso significativo, aunque con áreas que requieren mejora. Por su parte, los indicadores de Propósito han alcanzado un 111.09% y 105.3%, superando las metas establecidas, lo que refleja una implementación efectiva y, en algunos casos, un rendimiento superior a lo esperado.

A nivel municipal, los resultados de los indicadores del Programa Abatimiento del Rezago Social aún no se han documentado de manera precisa, ya que no se dispone de datos actualizados sobre la atención a solicitudes ciudadanas ni sobre la población atendida mediante audiencias. Esto limita la capacidad de



evaluar con exactitud los resultados a nivel local, lo que resalta la necesidad de mejorar la recolección y seguimiento de datos en este ámbito.

Tabla 13. Indicadores de Fin y Propósito del Programa Abatimiento del Rezago Social

Nivel	Nombre del indicador	Metas programadas	Metas ajustadas #	Avance Total
Fin	Porcentaje de atención a solicitudes ciudadanas	62000	Sin dato	Sin dato
Propósito	Población atendida mediante audiencias	62000	Sin dato	Sin dato

Fuente. Fichas Técnicas de indicadores del Programa Abatimiento del Rezago Social.

En resumen, los resultados a nivel federal del Fondo son en su mayoría positivos, con indicadores de impacto que muestran avances significativos en los objetivos establecidos. Sin embargo, se debe trabajar en la mejora del seguimiento y la recolección de datos a nivel municipal para asegurar una visión integral del desempeño del Fondo.

Aspectos Susceptible de Mejora:

fortalecer el seguimiento y la recolección de datos a nivel municipal para los indicadores del Programa Abatimiento del Rezago Social, con el fin de contar con información precisa y actualizada sobre el cumplimiento de las metas relacionadas con la atención a solicitudes ciudadanas y la población atendida mediante audiencias.

46. EN CASO DE QUE EL FONDO CUENTE CON EVALUACIONES EXTERNAS QUE NO SEAN DE IMPACTO Y QUE PERMITEN IDENTIFICAR HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL FIN Y EL PROPÓSITO DEL FONDO, INCISO B) DE LA PREGUNTA 44, DICHAS EVALUACIONES CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Fondo.
- c. Dados los objetivos del Fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Fondo.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo.

Justificación:

El Fondo no cuenta con evaluaciones externas que cumplan con las características detalladas en los incisos a), b), c) y d). Esto implica que no se dispone de estudios que comparen la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de recibir el apoyo, ni de metodologías que permitan identificar una relación clara entre la intervención del Fondo y los cambios observados en la situación de los beneficiarios. Además, no se ha asegurado que los indicadores utilizados estén directamente relacionados con el Fin y Propósito del Fondo, ni que la selección de la muestra sea representativa de los beneficiarios.

La ausencia de evaluaciones con estas características limita la capacidad del Fondo para evaluar de manera precisa y objetiva el impacto de sus intervenciones. Además, sin un análisis adecuado de los resultados, es difícil identificar áreas de mejora y optimizar las estrategias implementadas.

Es recomendable que el Fondo implemente evaluaciones externas que cumplan con estos criterios, lo cual permitiría una medición más rigurosa de los resultados, una mejor alineación con los objetivos del Fondo y una mayor transparencia y rendición de cuentas.



Aspectos Susceptibles de Mejora:

Realizar evaluaciones externas que incluyan una comparación de la situación de los beneficiarios antes y después de recibir el apoyo, utilizando metodologías que permitan establecer una relación clara entre la intervención y los resultados obtenidos. Además, es fundamental que los indicadores seleccionados estén alineados con el Fin y Propósito del Fondo, y que la muestra utilizada sea representativa de los beneficiarios, lo cual asegurará que los resultados reflejen de manera precisa el impacto real de las acciones implementadas.



47. EN CASO DE QUE EL FONDO CUENTE CON EVALUACIONES EXTERNAS, DIFERENTES A EVALUACIONES DE IMPACTO, QUE PERMITEN IDENTIFICAR UNO O VARIOS HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL FIN Y/O EL PROPÓSITO DEL FONDO, ¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS REPORTADOS EN ESAS EVALUACIONES?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Una vez revisada y analizada la información disponible, así como el portal de transparencia, se observa que, el Fondo no cuenta con información sobre evaluaciones externas que hayan sido realizadas para identificar hallazgos relacionados con su Fin y/o Propósito. La ausencia de estas evaluaciones externas limita la capacidad para obtener una visión imparcial y objetiva sobre la efectividad del Fondo en el cumplimiento de sus objetivos. Sin evaluaciones de esta naturaleza, no es posible determinar con certeza si las intervenciones del Fondo han logrado los resultados esperados o si están alineadas con las metas establecidas.

Las evaluaciones externas son fundamentales para proporcionar una evaluación independiente, que permita validar o cuestionar los resultados alcanzados, y ofrecer recomendaciones basadas en evidencia para la mejora continua. Estas evaluaciones deberían enfocarse no solo en los resultados cuantitativos, sino también en los impactos cualitativos, analizando cómo los beneficiarios perciben las intervenciones y cómo estas contribuyen a los cambios en la comunidad.

Al no contar con estas evaluaciones, el Fondo pierde la oportunidad de identificar aspectos que puedan necesitar ajustes en su enfoque o en la ejecución de sus programas, y no se tiene una base sólida para tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos y la priorización de actividades futuras.

Por lo anterior, se sugiere que el Fondo promueva la realización de evaluaciones externas periódicas que proporcionen un análisis detallado sobre la eficacia de sus acciones en relación con el Fin y el Propósito definidos. Estas evaluaciones permitirían a los responsables del Fondo ajustar sus estrategias y garantizar que se esté avanzando de manera efectiva hacia los objetivos establecidos, a la vez que mejorarían la transparencia y la rendición de cuentas ante la comunidad y otras partes interesadas.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda que el Municipio de Atotonilco de Tula implemente evaluaciones externas periódicas para analizar la efectividad de sus acciones en relación con sus objetivos. Esto permitirá ajustar las estrategias, asegurar el cumplimiento de los fines establecidos y mejorar la transparencia y rendición de cuentas ante la comunidad y las partes interesadas.



48. EN CASO DE QUE EL FONDO CUENTE CON INFORMACIÓN DE ESTUDIOS O EVALUACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE MUESTRAN IMPACTO DE FONDOS SIMILARES, INCISO C) DE LA PREGUNTA 44, DICHAS EVALUACIONES CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto I.

Justificación:

Se aprecia que el Ayuntamiento del Municipio de Atotonilco de Tula no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales de fondos similares que cumplan con las características detalladas en los incisos I, II, III y IV. Esto significa que no se dispone de evaluaciones que comparen grupos de beneficiarios y no beneficiarios de características similares, ni de metodologías que minimicen sesgos en las estimaciones. Tampoco se han utilizado datos en múltiples momentos del tiempo para analizar el cambio a lo largo del tiempo, ni se ha garantizado la representatividad de los resultados a través de una muestra adecuada.

La falta de estudios o evaluaciones con estas características limita la posibilidad de establecer un análisis comparativo y riguroso de los resultados alcanzados por el Fondo en relación con prácticas internacionales o nacionales exitosas. Contar con evaluaciones bien estructuradas en contextos similares proporcionaría al Fondo herramientas para ajustar y mejorar sus intervenciones con base en evidencia comprobada y metodologías probadas en otros contextos.

49. EN CASO DE QUE EL FONDO CUENTE CON INFORMACIÓN DE ESTUDIOS O EVALUACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE MUESTRAN IMPACTO DE FONDOS SIMILARES ¿QUÉ RESULTADOS SE HAN DEMOSTRADO?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se aprecia que el Ayuntamiento no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que evidencien el impacto de fondos similares. Esta falta de referencias limita la oportunidad de analizar y comparar las prácticas, logros, desafíos y resultados de fondos que persiguen objetivos similares en otros contextos. La comparación con estudios externos sería clave para identificar métodos exitosos, así como para aprender de las lecciones de programas similares implementados en otros municipios, regiones o países.

Sin esta referencia externa, el Fondo carece de una base comparativa para establecer expectativas realistas sobre sus resultados o para adoptar prácticas basadas en evidencia que puedan maximizar el impacto de sus programas. Contar con esta información permitiría también evaluar cómo los recursos se están destinando en el contexto local en comparación con los estándares de eficiencia y efectividad observados en otras experiencias.

La incorporación de estudios nacionales e internacionales de fondos similares ayudaría a desarrollar una mejor comprensión de qué variables influyen en el éxito de los programas, cuáles son los enfoques más efectivos según las necesidades de las poblaciones beneficiarias, y cómo maximizar los recursos disponibles. Esto podría traducirse en una toma de decisiones más informada, una planificación estratégica optimizada y un uso de los recursos más eficiente.



50. EN CASO DE QUE EL FONDO CUENTE CON EVALUACIONES DE IMPACTO, CON QUÉ CARACTERÍSTICAS DE LAS SIGUIENTES CUENTAN DICHAS EVALUACIONES:

- Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuente con evaluaciones de impacto

Justificación:

Se observa que el Fondo no cuenta con evaluaciones de impacto que cumplan con las características detalladas en los incisos a), b), c) y d). Esto implica que no se ha realizado un análisis comparativo riguroso entre beneficiarios y no beneficiarios, ni se han aplicado metodologías que permitan obtener estimaciones libres de sesgos. Tampoco se ha recopilado información en múltiples momentos para analizar cambios a lo largo del tiempo, ni se ha asegurado la representatividad de la muestra en las evaluaciones.

La falta de evaluaciones con estas características limita la capacidad del Fondo para evaluar objetivamente el impacto real de sus intervenciones y para tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos y la mejora de sus programas. Es fundamental que el Fondo implemente evaluaciones de impacto robustas y representativas para garantizar la eficacia de sus acciones y mejorar la rendición de cuentas ante la comunidad y los organismos supervisores.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Implementar evaluaciones de impacto que incluyan un grupo de comparación de no beneficiarios con características similares a los beneficiarios, empleen metodologías adecuadas para minimizar sesgos, utilicen información de al menos dos momentos en el tiempo y aseguren una muestra representativa. Esto permitirá medir con precisión los resultados de sus intervenciones, optimizar recursos y mejorar la rendición de cuentas.

51. EN CASO DE QUE SE HAYAN REALIZADO EVALUACIONES DE IMPACTO QUE CUMPLAN CON AL MENOS LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LOS INCISOS A) Y B) DE LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS REPORTADOS EN ESAS EVALUACIONES?

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> No se han realizado evaluaciones de impacto.

Justificación:

Derivado del análisis de información se observa que el Municipio de Atotonilco de Tula no ha realizado evaluaciones de impacto, lo cual limita el conocimiento sobre los efectos y beneficios reales de los programas o proyectos implementados en el Municipio. La ausencia de estas evaluaciones implica que no se cuenta con evidencia empírica para medir de manera objetiva los resultados alcanzados o áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia y eficacia de las intervenciones municipales. Se recomienda, por tanto, establecer mecanismos de evaluación de impacto que permitan documentar y analizar los resultados de las políticas públicas, facilitando una gestión más transparente y orientada a resultados.

Las evaluaciones de impacto son herramientas fundamentales en la gestión pública, ya que permiten medir, de forma objetiva y sistemática, los cambios o resultados atribuibles a un programa o política. Estas evaluaciones ayudan a identificar tanto logros como áreas de mejora, y permiten hacer ajustes en el diseño e implementación de futuras intervenciones. Sin ellas, el municipio no puede garantizar que sus acciones están generando el impacto deseado ni que se están abordando los problemas prioritarios de la comunidad de manera efectiva.

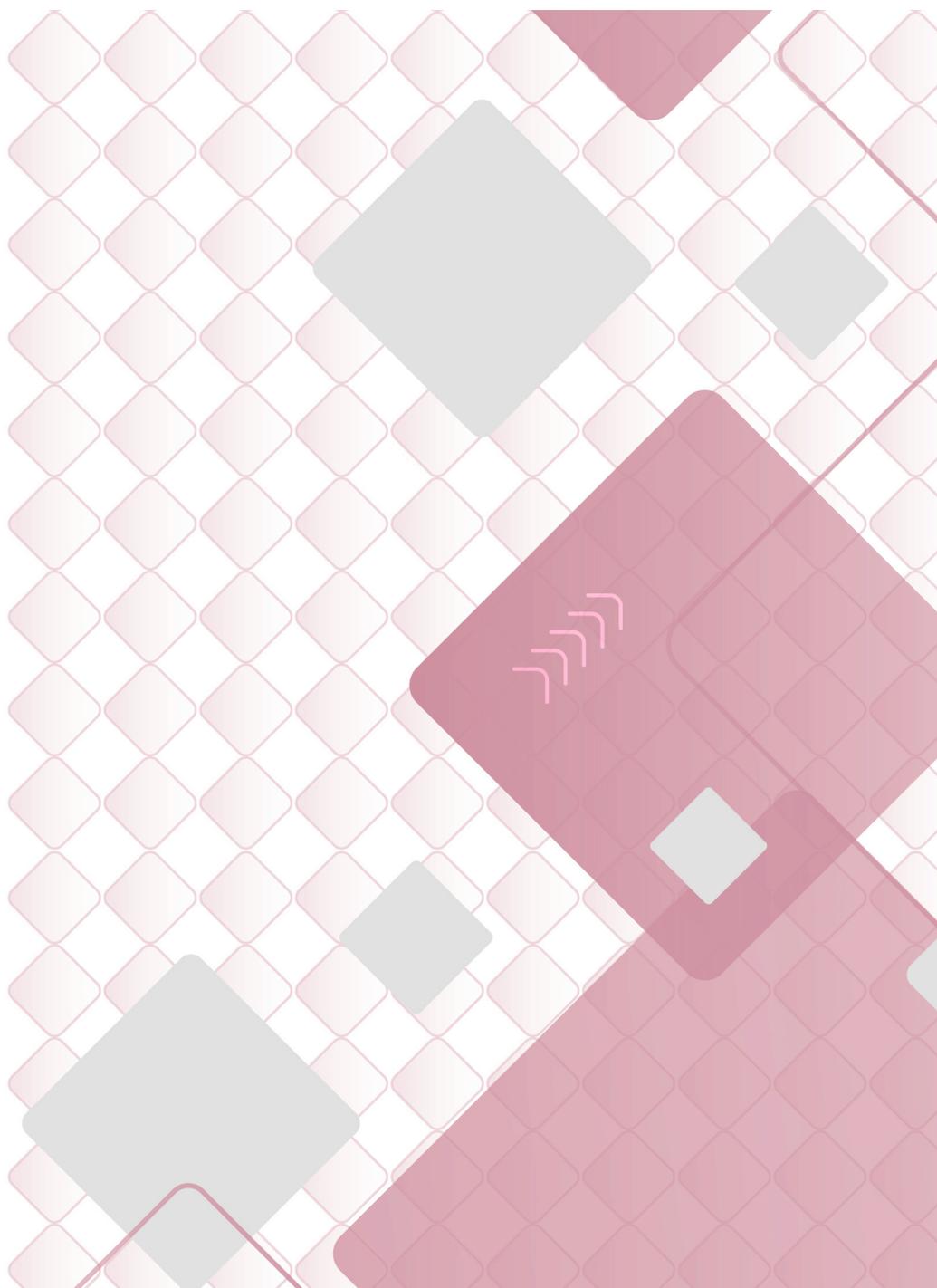
Además, al no realizar estas evaluaciones, el Municipio de Atotonilco de Tula podría perder oportunidades de acceder a financiamiento estatal o federal, ya que en muchos casos los recursos adicionales están condicionados a la existencia de evaluaciones de impacto que respalden la efectividad de los programas. También se limita la posibilidad de atraer inversión privada, pues las evaluaciones de impacto suelen ser un elemento clave para mostrar transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Implementar evaluaciones de impacto en sus principales programas y proyectos, priorizando aquellos con mayor impacto en el Municipio de Atotonilco de Tula. Estas evaluaciones deben medir de forma rigurosa los resultados y efectos de cada intervención, permitiendo identificar logros y oportunidades de mejora. Con ello, el municipio podrá optimizar sus recursos, mejorar la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES



En este apartado se identifican y detallan las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Fondo, basadas en los temas clave de la evaluación. Estas dimensiones ofrecen una visión integral del estado actual del Fondo, permitiendo comprender en profundidad sus capacidades y desafíos. Asimismo, se proporcionan recomendaciones específicas para cada área, con el fin de orientar futuras acciones y estrategias que refuercen los aspectos positivos, aprovechen las oportunidades, mitiguen las debilidades y reduzcan las amenazas, promoviendo la mejora continua y la sostenibilidad del Fondo.

Tabla 14. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. DISEÑO	El problema no se formula como un hecho negativo y como una situación que puede ser revertida.	Pregunta 1	Identificar la problemática relacionada con el rezago social y la pobreza extrema en sus documentos normativos
	Pregunta 2. La población potencial y objetivo está identificada en documentos normativos como la Ley de Coordinación Fiscal Pregunta 2. Se cuenta con el diagnóstico del problema, el pero no se incorporan las causas, efectos y características	Pregunta 2	Realizar la cuantificación de la población afectada en el Marco Lógico del Programa Presupuestario asociado al Fondo. Definir las causas y efectos de problema.
	La vinculación del propósito del Fondo con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 se refleja en el Eje 5. Municipio con desarrollo sostenible. Objetivo Estratégico 5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible	Pregunta 4.	No aplica
	El propósito del FAISMUN se alinea con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en la reducción de la pobreza (ODS 1) y la mejora del acceso a servicios básicos (ODS 6).	Pregunta 6	No aplica

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
I. DISEÑO	La población potencial y objetivo está definida en documentos normativos, aunque no específicamente para el programa asociado al Fondo.	Pregunta 7	<p>Alinear las definiciones de población potencial y objetivo con las establecidas por CONEVAL, utilizando metodologías estandarizadas y fuentes confiables como INEGI y registros administrativos locales.</p> <p>Implementar una metodología para la revisión y actualización anual de las poblaciones potencial y objetivo.</p>
	El Fondo no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), como lo establecen los Lineamientos del FAIS.	Pregunta. 9	Establecer un mecanismo para la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), que incluya metodología, capacitación del personal y procedimientos de almacenamiento de datos.
	Se cuenta con una MIR federal que incluye los cuatro niveles de objetivos; sin embargo, a nivel municipal, el programa asociado al Fondo no dispone de MIR.	Pregunta 10	Desarrollar e implementar una MIR a nivel municipal para el programa asociado al Fondo, alineada con los objetivos establecidos en la MIR federal.
	Aunque no se dispone de una MIR del programa a nivel municipal, se cuenta con fichas de indicadores que incluyen datos como nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador para los niveles de propósito y componentes.	Pregunta 11	Desarrollar una MIR a nivel municipal que incluya todos los niveles de objetivos, incorporando el nivel de actividad con sus respectivos indicadores y datos.
	En las fichas de los indicadores se pueden identificar las metas, pero estas no corresponden al método de cálculo establecido.	Pregunta 12	Asegurar que las metas en las fichas de los indicadores estén alineadas con el método de cálculo establecido, para garantizar la coherencia y la correcta medición del desempeño



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
I. DISEÑO	El Fondo tiene complementariedad con el Programa de Mejoramiento Urbano de orden federal, y el Programa Construye tu camino a nivel estatal.	Pregunta 13	No aplica
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	El Fondo recolecta información para monitorear su desempeño a través de indicadores a nivel federal, e indicadores de orden municipal que corresponden al Programa de Abatimiento del Rezago Social.	Pregunta 22.	No aplica
IV. OPERACIÓN	El Fondo dispone de procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, los cuales están definidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Pregunta 30	No aplica
	El Fondo dispone de mecanismos documentados para verificar que el procedimiento de selección de beneficiarios y proyectos esté claramente establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Pregunta 31	No aplica
	El FAISMUN cuenta con procedimientos establecidos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, los cuales están definidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Pregunta 32	No aplica
	Los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social establecen los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios.	Pregunta 33	No aplica
	Aunque el Ayuntamiento de Atotonilco de Tula no cuenta con procedimientos locales para la ejecución de obras, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social incluyen Cédulas de Verificación y Seguimiento como mecanismos para monitorear la ejecución de los proyectos.	Pregunta 35	Implementar mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, alineados al documento normativo del Fondo.
	Los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social fueron modificados en aspectos normativos y de planeación de los recursos.	Pregunta 36	No aplica

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
IV. OPERACIÓN	Los gastos relacionados con la generación de bienes y servicios están clasificados en el capítulo 6000 de Inversión Pública.	Pregunta 38.	No aplica
	La fuente de financiamiento para la operación es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Pregunta 39	No aplica
	El H. Ayuntamiento dispone de aplicaciones informáticas, como el SRFT y la MIDS, que sirven como herramientas para la adecuada administración y gestión de los recursos del Fondo.	Pregunta 40	No aplica
	Los indicadores a nivel municipal que corresponden al Programa de Abatimiento del rezago social no presentan avances en el periodo.	Pregunta 41	Establecer acciones específicas para garantizar el seguimiento y avance de los indicadores a nivel municipal.
	El H. Ayuntamiento cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuenta que se localiza en el sitio de internet https://www.Atotonilco de Tula.gob.mx/ ; no obstante, la información sobre la operación del Fondo está actualizada de manera parcial.	Pregunta 42	Actualizar completamente la información sobre la operación del Fondo en el sitio web del H. Ayuntamiento para garantizar la transparencia y el acceso a datos actualizados.
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS	El Fondo documenta sus resultados a través de indicadores de fin y de Propósito, pero no se cuenta con resultados de evaluaciones.	Pregunta 44	No aplica.
	A nivel federal, los indicadores de Fin muestran un cumplimiento del 75% y 85%, mientras que los de Propósito alcanzan un 90% y superan el 100%. Sin embargo, a nivel municipal, los indicadores de Fin y Propósito no presentan avance.	Pregunta 45	Implementar medidas correctivas a nivel municipal para garantizar el avance de los indicadores de Fin y Propósito
	El Fondo carece de información proveniente de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que demuestren el impacto de fondos similares.	Pregunta 48 y 49	No aplica



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	El Ayuntamiento no cuenta con un Plan Estratégico Institucional ni un Plan Anual de Trabajo específico asociado al Fondo.	Pregunta 14 y 15	Elaborar un Plan Estratégico Institucional, y un Plan Anual de Trabajo del Fondo.
	No se cuenta con un Plan Institucional para la Atención de ASM, pues el Municipio de Atotonilco de Tula no ha realizado evaluaciones externas.	Pregunta 16, 17, 18 y 19.	Elaborar el Plan Institucional de Atención a ASM conforme al Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
	Un aspecto que se recomienda evaluar del Fondo es el impacto de las acciones realizadas.	Pregunta 20	Evaluar la cobertura e impacto del Fondo y su alineación con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal.
	El Ayuntamiento de Atotonilco de Tula no ha implementado mecanismos conforme a la normatividad para la recolección y manejo de información sobre los apoyos otorgados y las características socioeconómicas de los beneficiarios.	Pregunta 21	Crear un sistema institucional para gestionar los datos de los beneficiarios y los apoyos, con actualización periódica. Además, asignar una clave única a cada beneficiario para facilitar el seguimiento y la evaluación del Fondo.
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	El H. Ayuntamiento no dispone de una estrategia de cobertura para dar atención a su población objetivo.	Pregunta 23.	Elaborar una estrategia de cobertura que defina claramente la población objetivo, establezca metas anuales de cobertura, contemple un horizonte a mediano y largo plazo, y sea coherente con el diseño y diagnóstico del Fondo.
	El Fondo no cuenta con mecanismos internos específicos documentados para identificar su población objetivo de forma independiente, pues se basan en Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social	Pregunta 24.	Desarrollar mecanismos internos para identificar la población objetivo, como sistemas de monitoreo y evaluación, así como encuestas locales.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	No se dispone de la estimación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, lo que impide la medición de la cobertura del Programa de abatimiento del rezago social.	Pregunta 25	Implementar un sistema o mecanismo de recolección de datos que permita cuantificar la población potencial, objetivo y atendida.
IV. OPERACIÓN	El H. Ayuntamiento no dispone de un Manual de Operación que contemple los procesos clave para la gestión del Fondo.	Pregunta 26	Elaborar un Manual de Operación que incluya los procesos clave para la gestión y ejecución del Fondo, garantizando la estandarización de procedimientos y la mejora en la eficiencia operativa.
	El Fondo no cuenta con información suficiente para evaluar la demanda de apoyos ni las características de los solicitantes.	Pregunta 27	Crear e implementar un sistema de registro y seguimiento de solicitudes relacionadas con el Fondo que precise las características socioeconómicas de los solicitantes.
	No se cuenta con procedimientos definidos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo.	Pregunta 28	Establecer procedimientos claros y documentados para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo, asegurando transparencia y eficiencia en el proceso.
	El Fondo no cuenta con mecanismos para verificar el cumplimiento de los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo.	Pregunta 29.	Implementar mecanismos de verificación para asegurar el cumplimiento de los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo.
	El Fondo no dispone de procedimientos establecidos para la ejecución de obras y/o acciones.	Pregunta 34	Establecer procedimientos claros y documentados para la ejecución de obras y/o acciones, alineados con la normativa vigente.
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Actualmente no se dispone de instrumentos específicos para medir el nivel de satisfacción de la población atendida.	Pregunta 43	Elaborar e implementar encuestas para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Fondo.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS	El Fondo no ha realizado evaluaciones externas ni dispone de sus resultados.	Pregunta 46 y 47	Realizar evaluaciones externas periódicas para medir su impacto y desempeño.
	El Ayuntamiento de Atotonilco de Tula no ha llevado a cabo evaluaciones de impacto del Fondo.	Pregunta 50 y 51.	Realizar evaluaciones de impacto periódicas del Fondo para medir su efectividad, identificar áreas de mejora y optimizar la toma de decisiones.

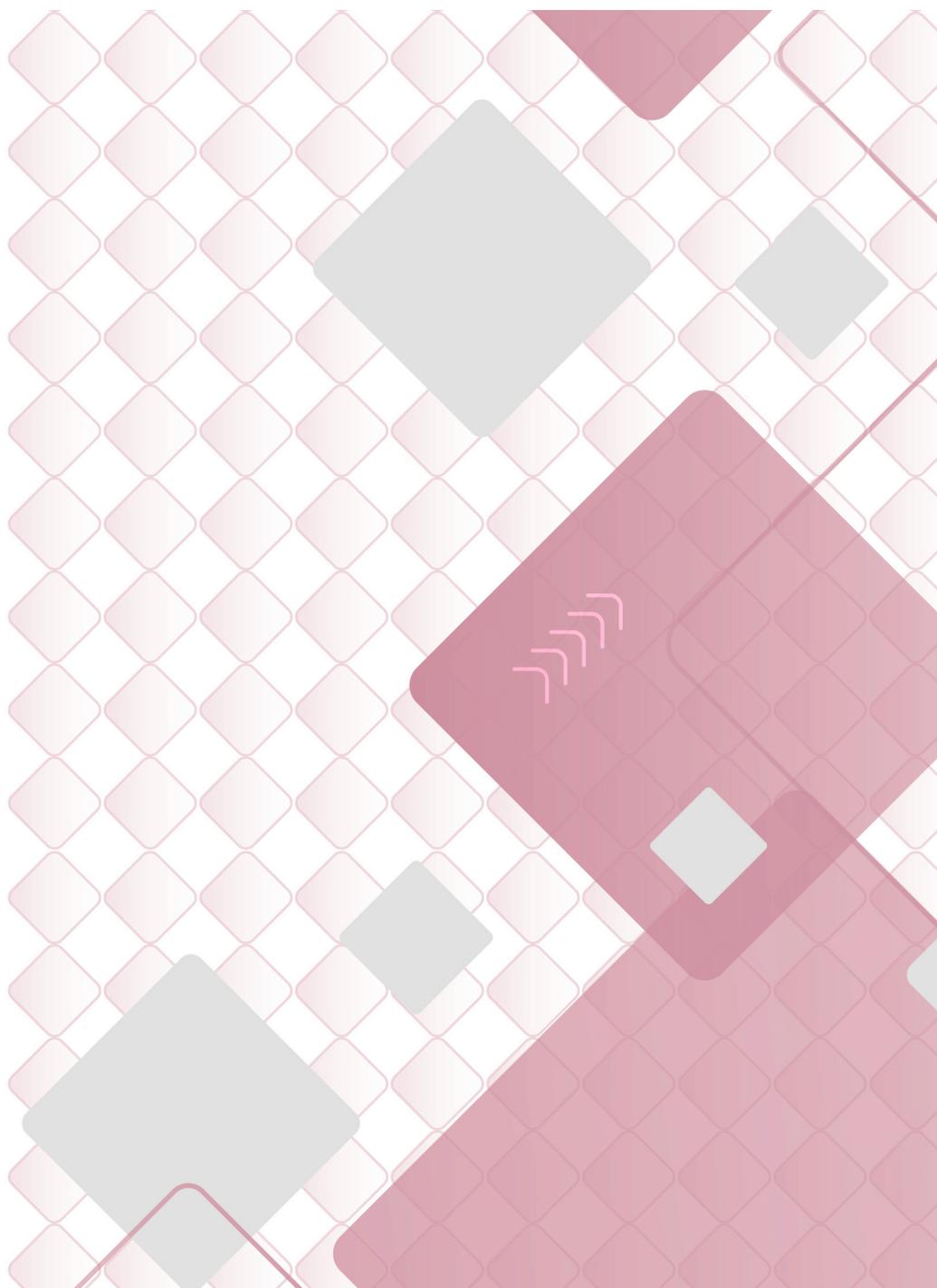
Fuente. Elaboración propia con información de los hallazgos.

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

El Fondo evaluado no dispone de Evaluaciones de Consistencia y Resultados realizadas en los últimos años, lo que impide realizar comparaciones temporales y análisis longitudinales. Esta ausencia limita la capacidad de identificar tendencias y áreas de mejora a lo largo del tiempo, dificultando una visión integral del desempeño histórico del Fondo. No obstante, el ejercicio evaluativo actual resulta fundamental para establecer una línea de base, definir métricas iniciales y promover la transparencia y rendición de cuentas. Este proceso marca el inicio de un ciclo continuo de evaluación que contribuirá a la mejora constante del desempeño del Fondo en el futuro.



CONCLUSIONES



I. DISEÑO DEL PROGRAMA

El diseño del Fondo presenta fortalezas en su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en la reducción de la pobreza y la mejora del acceso a servicios básicos. El problema relacionado con el rezago social y la pobreza extrema está claramente identificado en los documentos normativos, lo que permite una planificación orientada a la mejora de las condiciones de vida de la población. No obstante, a pesar de que la población potencial y objetivo está definida a nivel normativo, no se especifica de manera detallada para el programa asociado al Fondo. Además, el diagnóstico del problema carece de una identificación clara de sus causas y efectos. Se recomienda incluir esta información en los documentos normativos para mejorar la comprensión y abordaje del rezago social. Asimismo, se debe realizar una mejor cuantificación de la población afectada en el Marco Lógico del Programa Presupuestario para proporcionar una base más sólida sobre la que se puedan establecer objetivos y metas medibles.

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

El Fondo tiene un enfoque positivo en la planeación estratégica, lo que demuestra una orientación hacia resultados de desarrollo sostenible. Sin embargo, existen áreas de mejora, especialmente en la recolección y análisis de datos a nivel municipal. Aunque se recogen datos a nivel federal, a nivel municipal no se observa un avance significativo en los indicadores, lo que impide medir de manera precisa el impacto del programa. Es fundamental desarrollar una MIR a nivel municipal que esté alineada con la MIR federal para garantizar una medición efectiva de los avances y una mayor coherencia entre los niveles de gobierno. También es necesario establecer mecanismos claros de medición de indicadores, tanto a nivel federal como municipal, y garantizar que las metas y objetivos sean alcanzables y medibles de manera coherente. Además, la falta de un Plan Estratégico Institucional y un Plan Anual de Trabajo específico para el Fondo limita su capacidad de ejecución y seguimiento. Se recomienda la elaboración de estos documentos para fortalecer la gestión del Fondo y mejorar la eficacia de las intervenciones.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

En cuanto a la cobertura y focalización, el Fondo tiene como fortaleza la definición de la población objetivo en documentos normativos, pero no cuenta con una estrategia clara para dar atención a esta población a nivel local. La falta de mecanismos específicos para identificar y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida impide medir la efectividad de las intervenciones. Se recomienda desarrollar una estrategia de cobertura que contemple metas anuales y un horizonte de mediano y largo plazo, alineada con los objetivos del Fondo y el diagnóstico de la situación en el Municipio de Atotonilco de Tula. Además, debe implementarse un sistema de recopilación de datos que permita identificar de manera precisa la población potencial y atendida, lo que facilitará una mejor focalización de los recursos y una mayor eficacia en las intervenciones. Esto incluye la implementación de encuestas locales y sistemas de monitoreo para asegurar que los beneficiarios sean los más necesitados.

IV. OPERACIÓN

El Fondo presenta fortalezas en cuanto a la claridad de los procedimientos para la selección de beneficiarios y proyectos, los cuales están documentados en los Lineamientos del FAIS. Existen mecanismos establecidos para verificar que estos procedimientos se cumplan, lo cual asegura la transparencia y eficiencia en la asignación de recursos. No obstante, a nivel local, el H. Ayuntamiento no cuenta con procedimientos específicos para la ejecución de obras y acciones, lo que dificulta el seguimiento adecuado de los proyectos. Se recomienda desarrollar estos procedimientos alineados con la normativa vigente



para garantizar que las intervenciones se realicen de manera eficiente y cumpliendo con los estándares establecidos. Además, aunque existen mecanismos para la selección y entrega de apoyos, el seguimiento de la ejecución de obras y acciones debe ser fortalecido mediante la implementación de un sistema que permita monitorear el avance y resultados de los proyectos en tiempo real.

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Actualmente, el Fondo no cuenta con instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Esta información es esencial para conocer la efectividad de las intervenciones y ajustar las acciones en función de las necesidades de los beneficiarios. Se recomienda diseñar e implementar encuestas periódicas para medir la satisfacción de la población, lo cual permitirá identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias de intervención de manera más eficiente.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

El Fondo documenta sus resultados a través de indicadores de fin y de propósito, con buenos niveles de cumplimiento a nivel federal. Sin embargo, a nivel municipal, los indicadores de fin y propósito no presentan avances, lo que indica la necesidad de implementar medidas correctivas. A nivel local, es fundamental desarrollar una metodología para medir los resultados de manera más precisa y efectiva. Además, se debe llevar a cabo la evaluación periódica de los indicadores, así como realizar evaluaciones externas para medir el impacto y el desempeño del Fondo. Esta evaluación permitirá conocer si se están alcanzando los objetivos y metas establecidos, y facilitará la toma de decisiones para optimizar el uso de los recursos y mejorar la gestión del Fondo.

El H. Ayuntamiento ha implementado mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de información en su sitio web institucional. Sin embargo, la información sobre la operación del Fondo está parcialmente actualizada, lo que limita el acceso de la ciudadanía a datos precisos y actualizados. Es recomendable actualizar completamente la información relacionada con el Fondo en el sitio web para garantizar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas ante la población.

En resumen, se precisa decir que, aunque existen fortalezas identificadas, también existen áreas importantes de mejora en cuanto a la planeación, medición de resultados, operación, y la gestión de la cobertura y focalización de los recursos. La implementación de una MIR municipal, la creación de un sistema para recolectar y analizar datos, el desarrollo de un Plan Estratégico Institucional, y la evaluación periódica de las intervenciones permitirán mejorar la eficacia del programa. Además, fortalecer los mecanismos de transparencia y actualizar la información en línea contribuirá a garantizar un manejo adecuado de los recursos y una mayor confianza en la gestión pública.



BIBLIOGRAFÍA

- Ayuntamiento del Municipio de Atotonilco de Tula, Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 del Municipio de Atotonilco de Tula.
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Disponible en https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-3-del-31-de-enero-de-2023.
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 del Estado de Hidalgo. <http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Glosario Disponible en https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario_CONEVAL.
- Diario Oficial de la Federación (2023). Ley de Coordinación Fiscal.
- Diario Oficial de la Federación (2023). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social ejercicio, 2023.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- Portal de Transparencia Presupuestaria. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>
- Portal de Transparencia Presupuestaria. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno>.
- Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Programa Presupuestario I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>.
- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 del Municipio de Atotonilco de Tula Hidalgo. Disponible en <https://>



www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/796240/M13Hidalgo23c.pdf.

- Matriz de indicadores para Resultados del FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2023 <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>
- Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2023. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2023. Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676240&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del "Programa Construye tu Camino para el ejercicio fiscal 2023. Publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el "8 de febrero de 2023.



FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la instancia evaluadora	D&T Consultores S.A DE C.V
Nombre del coordinador de la evaluación	Dra. María Isabel Garrido Lastra
Nombres de los principales colaboradores	Lic. Jesús Munguía
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Tesorería Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	CP. Marcolino Celso Escamilla Reyes
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres personas
Costo total de la evaluación	\$71,000.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento	Participaciones federales



VALORACIÓN FINAL DEL FONDO

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Atotonilco de Tula, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

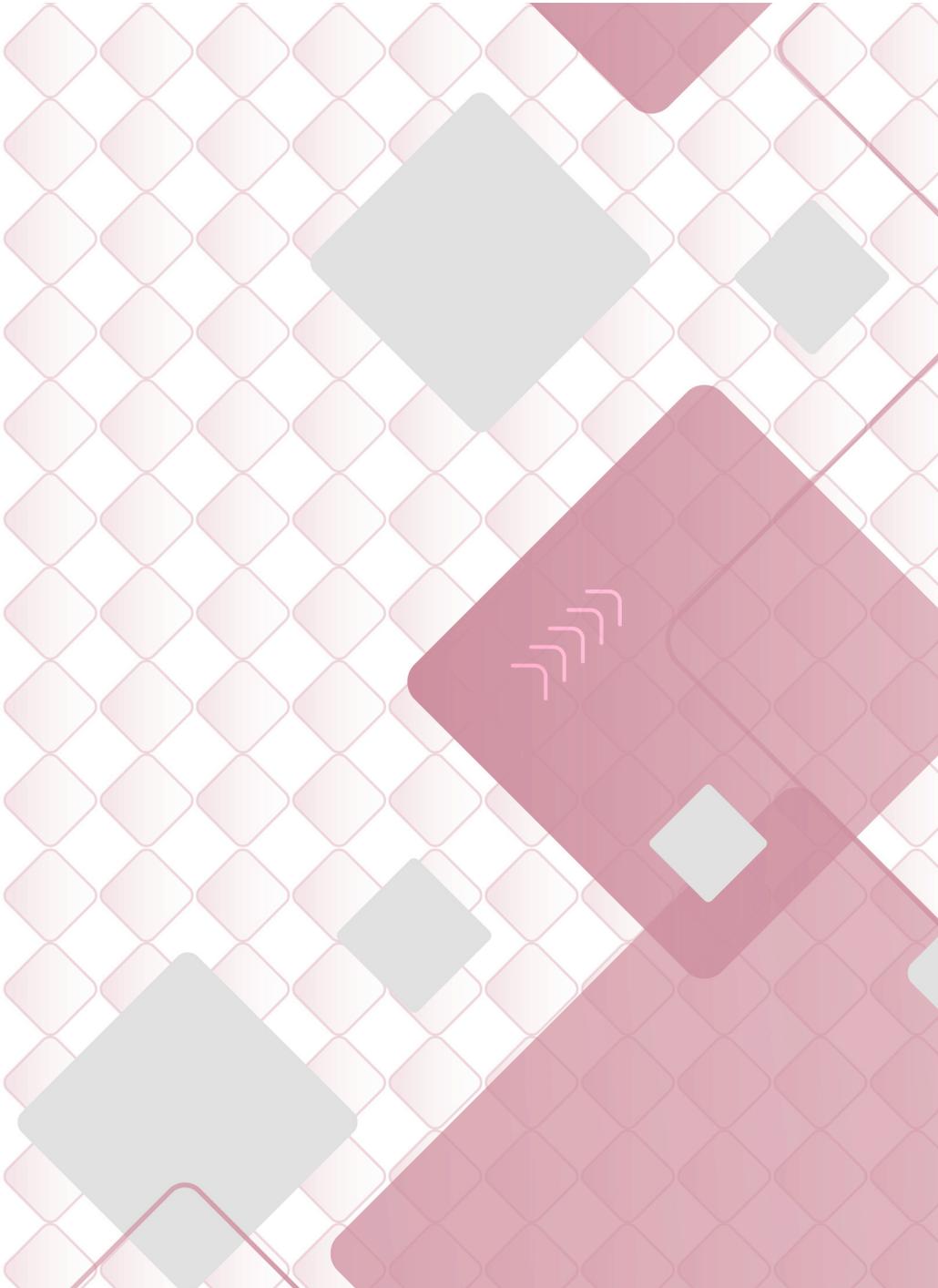
Tema	Nivel	Justificación
Diseño	21 de 36 puntos	El diseño del Fondo está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pero carece de una descripción detallada de la población objetivo y un diagnóstico claro de las causas y efectos del rezago social. Se recomienda incluir esta información en los documentos normativos y mejorar la cuantificación de la población afectada para establecer metas y objetivos más sólidos.
Planeación y Orientación a Resultados	6 de 24 puntos	El Fondo tiene un enfoque positivo hacia el desarrollo sostenible, pero enfrenta desafíos en la recolección de datos a nivel municipal, lo que dificulta la medición del impacto. Es crucial desarrollar una MIR municipal alineada con la federal y establecer mecanismos de medición coherentes. Además, se sugiere crear un Plan Estratégico Institucional y un Plan Anual de Trabajo para fortalecer la gestión y el seguimiento.
Cobertura y Focalización	0 de 4 puntos	Aunque el Fondo define la población objetivo, no cuenta con una estrategia local de cobertura, lo que dificulta la medición de la efectividad de las intervenciones. Se recomienda desarrollar una estrategia de cobertura con metas a mediano y largo plazo, implementar un sistema de recopilación de datos y utilizar encuestas locales para mejorar la focalización de los recursos.
Operación	26 de 48 puntos	El Fondo cuenta con procedimientos claros para la selección de beneficiarios y proyectos, pero a nivel local no existen procedimientos específicos para la ejecución de obras, lo que limita el seguimiento de los proyectos. Se recomienda establecer procedimientos alineados con la normativa vigente y fortalecer el seguimiento mediante un sistema de monitoreo en tiempo real.
Percepción de la Población Atendida	0 de 4 puntos	El Fondo no cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida. Se recomienda implementar encuestas periódicas para evaluar la efectividad de las intervenciones y ajustar las estrategias en función de las necesidades de los beneficiarios.



Tema	Nivel	Justificación
Resultados	0 de 20 puntos	A nivel federal, el Fondo presenta resultados óptimos, pero a nivel municipal los indicadores no avanzan, lo que requiere medidas correctivas. Es necesario desarrollar una metodología de medición a nivel local y realizar evaluaciones periódicas para evaluar el impacto y mejorar la gestión del Fondo.
Valoración Final	53 de 136 puntos	



ANEXOS



ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Atotonilco de Tula, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

No existen evidencias de la metodología utilizada para cuantificar las poblaciones potencial y objetivo del Fondo, ya que estas no han sido cuantificadas. La ausencia de este procedimiento limita la posibilidad de definir con precisión el alcance de las intervenciones y de verificar que los recursos sean asignados adecuadamente a la población que los requiere.



ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Atotonilco de Tula, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

No existe un procedimiento formal para actualizar la base de datos de beneficiarios. La ausencia de un protocolo estandarizado en este proceso puede comprometer la precisión y actualidad de la información, dificultando así una gestión eficiente de los recursos y un seguimiento adecuado de los beneficiarios. Resulta fundamental definir y documentar un procedimiento claro para la actualización periódica de esta base de datos, asegurando que los datos sean precisos y respondan a las necesidades actuales de la población objetivo.



ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Atotonilco de Tula, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario I-004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social
		Porcentaje de la población en pobreza extrema
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda
		Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.
Componente 1	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
Componente 2	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF.
Componente 3	Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF
		Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
		Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.
Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.		



Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
Actividades	C1. Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país
	C2. Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.
		Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.
	C3. Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.
		Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país.

Fuente: Matriz de indicadores para Resultados del FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2023 <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>

Indicadores del Programa de Abatimiento del Rezago Social 2022-2023

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo
Fin	Medir el porcentaje de atención a solicitudes ciudadanas
Propósito	Atención ciudadana
Componente 1	ATC/SOL*100
Componente 2	ATC/SOL*100
Componente 3	ATC/SOL*100
Actividad 1	Realización de obras en agua potable
Actividad	Verificar la cantidad de solicitudes atendidas por el área
Actividad	Conocer el porcentaje de realización de evaluaciones técnicas y levantamientos físicos
Actividad	Reporte de acciones realizadas para el mejoramiento del municipio
Actividad	Realización de obras de electrificación
Actividad	Realización de obras en agua potable

Fuente. Fichas de Indicadores del Programa de Abatimiento del Rezago Social 2022-2023

ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)

Modalidad: I-Gasto Federalizado

Dependencia/Entidad: Atotonilco de Tula, Hidalgo

Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

Nivel	Denominación	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	(Población en Pobreza Extrema t/Población total t) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno	Porcentaje	Bienal	No disponible	732	No disponible
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM). Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social	Pesos	Anual	No disponible	4	No disponible



Nivel	Denominación	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	Porcentaje	Bienal	No disponible	8.65	No disponible
	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	Porcentaje	Bienal	No disponible	16.14	No disponible
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	10.83	No disponible
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	25.45	No disponible
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	20.39	No disponible
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISMDF respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	23.75	No disponible

Nivel	Denominación	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	0.37	No disponible
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	3.92	No disponible
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	54.31	No disponible
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	0.38	No disponible
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	0.37	No disponible
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	3.77	No disponible

Nivel	Denominación	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	46.14	No disponible
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	0.43	No disponible
Actividad	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federa del país	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Muestra la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en la página electrónica de la SEDESOL respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social es una herramienta que la SEDESOL utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el informe anual	Porcentaje	Trimestral	No disponible	9713	No disponible
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Muestra el porcentaje de proyectos FISMDF que después de haberse registrado en la MIDS se les da seguimiento en el nivel proyectos del Sistema de Formato Único	Porcentaje	Trimestral	No disponible	94.06	No disponible

Nivel	Denominación	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	Porcentaje	Trimestral	No disponible	0	No disponible
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Porcentaje	Trimestral	No disponible	38.09	No disponible
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Porcentaje	Trimestral	No disponible	61.90	No disponible



Nivel	Denominación	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Porcentaje	Trimestral	No disponible	89.03	No disponible

Fuente. Fuente. Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Programa Presupuestario I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>.

MIR MUNICIPAL

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de atención a solicitudes ciudadanas	ATC/SOL*100	Sí	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	%	anual	0	62000	Ascendente
Propósito	Población atendida mediante audiencias	ATC/SOL*100	Si	No	Si	Si	No	Sin dato	%	Annual	0	62000	Ascendente
Componente 1	Programa de obra con recurso propio	ATC/SOL*100	Si	No	Si	Si	No	Sin datos	%	semestral	0	27010	Ascendente
Componente 2	Programa de obra FAIMS 2023	ATC/SOL*100	Si	No	Si	Si	No	Sin datos	%	Semestral	0	349990	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje numero de obras en agua potable	ATC/SOL*100	Si	No	Si	Si	No	Sin datos	%	Semestral	0	10000	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 2	Porcentaje de atención a solicitudes	ATC/SOL*100	Si	No	Si	Si	No	Sin datos	%	semestral	0	9000	Ascendente
Actividad 3	Porcentaje número de proyectos realizados	ATC/SOL*100	Si	No	Si	Si	No	Sin datos.	%	Semestral	0	8000	Ascendente
Actividad 4	Porcentaje número de acciones realizadas	ATC/SOL*100	Si	No	Si	Si	No	Sin datos	%	Semestral	0	4010	Ascendente
Actividad 5	Porcentaje número de electrificaciones realizadas	ATC/SOL*100	Si	No	Si	Si	No	Sin datos	%	semestral	0	14900	Ascendente
Actividad 6	Realización de obras en aguas potables	ATC/SOL*100	Si	No	Si	Si	No	Sin datos	%	semestral	0	10000	Ascendente

Fuente. Fichas de Indicadores del Programa de Abatimiento del Rezago Social 2022-2023.

ANEXO 5. METAS DEL FONDO

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Atotonilco de Tula, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Nivel	Denominación	Método de cálculo	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	(Población en Pobreza Extrema t/Población total t)*100	732	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	4	Pesos	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No

Nivel	Denominación	Método de cálculo	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	8.65	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	16.14	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	10.83	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	25.45	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	20.39	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	23.75	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No



Nivel	Denominación	Método de cálculo	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	0.37	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	3.92	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	54.31	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	0.38	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	0.37	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	3.77	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No

Nivel	Denominación	Método de cálculo	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	46.14	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	0.43	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
Actividad	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país) *100	97.13	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS) *100	94.06	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	0	Porcentaje	No se programó meta	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No se programó meta
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	38.09	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No



Nivel	Denominación	Método de cálculo	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	61.9	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) *100	89.03	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No

Fuente. Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Programa Presupuestario I004FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>.

METAS MUNICIPALES

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de atención a solicitudes ciudadanas	ATC/SOL*100	62000	%	La meta no coincide con el método de cálculo.	No	La meta no coincide con el método de cálculo.	No	La meta no coincide con el método de cálculo.	Verificar el planteamiento del indicador, y de la meta.
Propósito	Población atendida mediante audiencias	ATC/SOL*100	62000	%	La meta no coincide con el método de cálculo.	No	La meta no coincide con el método de cálculo.	No	La meta no coincide con el método de cálculo.	Verificar el planteamiento del indicador, y de la meta.
Componente 1	Programa de obra con recurso propio	ATC/SOL*100	27010	%	La meta no coincide con el método de cálculo.	No	La meta no coincide con el método de cálculo.	No	La meta no coincide con el método de cálculo.	Verificar el planteamiento del indicador, y de la meta.
Componente 2	Programa de obra FAIMS 2023	ATC/SOL*100	349990	%	La meta no coincide con el método de cálculo.	No	La meta no coincide con el método de cálculo.	No	La meta no coincide con el método de cálculo.	Verificar el planteamiento del indicador, y de la meta.
Actividad 1	Porcentaje número de obras en agua potable	ATC/SOL*100	10000	%	La meta no coincide con el método de cálculo.	No	La meta no coincide con el método de cálculo.	No	La meta no coincide con el método de cálculo.	Verificar el planteamiento del indicador, y de la meta.
Actividad 2	Porcentaje de atención a solicitudes	ATC/SOL*100	9000	%	La meta no coincide con el método de cálculo.	No	La meta no coincide con el método de cálculo.	No	La meta no coincide con el método de cálculo.	Verificar el planteamiento del indicador, y de la meta.
Actividad 3	Porcentaje número de proyectos realizados	ATC/SOL*100	8000	%	La meta no coincide con el método de cálculo.	No	La meta no coincide con el método de cálculo.	No	La meta no coincide con el método de cálculo.	Verificar el planteamiento del indicador, y de la meta.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 4	Porcentaje número de acciones realizadas	ATC/SOL*100	4010	%	La meta no coincide con el método de cálculo.	No	La meta no coincide con el método de cálculo.	No	La meta no coincide con el método de cálculo.	Verificar el planteamiento del indicador, y de la meta.
Actividad 5	Porcentaje número de electrificaciones realizadas	ATC/SOL*100	14900	%	La meta no coincide con el método de cálculo.	No	La meta no coincide con el método de cálculo.	No	La meta no coincide con el método de cálculo.	Verificar el planteamiento del indicador, y de la meta.
Actividad 6	Realización de obras en aguas potables	ATC/SOL*100	10000	%	La meta no coincide con el método de cálculo.	No	La meta no coincide con el método de cálculo.	No	La meta no coincide con el método de cálculo.	Verificar el planteamiento del indicador, y de la meta.

Fuente. Fichas de Indicadores del Programa de Abatimiento del Rezago Social 2022-2023.

ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE FONDOS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Atotonilco de Tula, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023



Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Coincide con el Programa Evaluado	Se completa con el Programa Evaluado	Justificación
Programa de Mejoramiento Urbano.	Programa de Mejoramiento Urbano.	Federal/ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Contribuir a que las personas que habitan en AGEBS Urbanas de Medio, Alto a Muy alto grado de Rezago Social o Marginación, en municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México o en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México, mejoren sus condiciones de habitabilidad, mediante el acceso a bienes y servicios.	La población asentada en municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que reside en AGEBS urbanas, con grados de Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto y Muy Alto Rezago Social o Marginación, en los que se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México.	Equipamiento Urbano y Espacio Público: Construcción, ampliación y renovación del equipamiento urbano y espacio público; Dotación de mobiliario y equipo. Movilidad: Construcción, renovación, adecuación, ampliación y sustitución. Infraestructura Urbana: Construcción, renovación y adecuación de Infraestructura urbana básica; Construcción, renovación, adecuación de infraestructura verde. Implementación, sustitución, renovación y adecuación de elementos ambientales. Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra: Proyecto ejecutivo; Estudios, dictámenes, permisos y pagos relacionados con estos; Gerencia de proyecto; Supervisión de obra; Plan maestro. Proyectos integrales: 2 o más tipos de apoyo de una o varias modalidades.	El Programa tendrá una cobertura a nivel nacional.	Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2023	No	Sí	El programa es complementario al Fondo.
Programa Construye tu camino	Programa Construye tu camino	Hidalgo	Contribuir y mejorar las condiciones de acceso a través de la pavimentación de caminos rurales en localidades del Estado de Hidalgo con bajo y muy bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada, a fin de mejorar su conectividad entre las diversas regiones	4,426 localidades que integran el Estado de Hidalgo	Recurso material y apoyo económico.	Cobertura estatal	Reglas de Operación del "Programa Construye tu Camino para el ejercicio fiscal 2023	No	Sí	El programa es complementario al Fondo.

Fuente. Elaboración propia con información de Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2023. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación; y del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del "Programa Construye tu Camino para el ejercicio fiscal 2023. Publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)

Modalidad: I-Gasto Federalizado

Dependencia/Entidad: Atotonilco de Tula, Hidalgo

Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha Compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los últimos tres años	Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término					
<p>No se cuenta con evaluaciones externas que permitan analizar de forma objetiva los avances y resultados de sus programas y acciones. En consecuencia, no se dispone de un registro sistematizado de resultados relacionados con las acciones emprendidas para atender los aspectos susceptibles de mejora identificados. La ausencia de esta información limita la capacidad de ajustar y mejorar los programas de acuerdo con evaluaciones externas e independientes, lo que a su vez afecta el seguimiento y la implementación de acciones correctivas o de optimización en beneficio de la ciudadanía.</p>										



ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Atotonilco de Tula, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

El H. Ayuntamiento no cuenta con evaluaciones externas que permitan analizar de forma objetiva los avances y resultados de sus programas y acciones. En consecuencia, no se dispone de un registro sistematizado de resultados relacionados con las acciones emprendidas para atender los aspectos susceptibles de mejora identificados. La ausencia de esta información limita la capacidad de ajustar y mejorar los programas de acuerdo con evaluaciones externas e independientes, lo que a su vez afecta el seguimiento y la implementación de acciones correctivas o de optimización en beneficio de la ciudadanía.



ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Atotonilco de Tula, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

El municipio no cuenta con evaluaciones externas que permitan una revisión objetiva e independiente de sus programas y acciones. Al no disponer de estas evaluaciones, tampoco se cuenta con recomendaciones derivadas de un análisis externo que orienten hacia la mejora continua y optimización de los recursos. Esta situación limita la posibilidad de identificar áreas de oportunidad y de implementar acciones correctivas que fortalezcan la gestión en beneficio de la comunidad.



ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Atotonilco de Tula, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2020
P. Potencial	ND	ND	ND	ND	ND	ND
P. Objetivo	ND	ND	ND	ND	ND	ND
P. Atendida	ND	ND	ND	ND	ND	ND
P. A x 100	ND	ND	ND	ND	ND	ND
P. O						

N.D. No determinado

ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)

Modalidad: I-Gasto Federalizado

Dependencia/Entidad: Atotonilco de Tula, Hidalgo

Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes	Niñas y niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
							0 - 5 años y 11 meses	6 - 12 años y 11 meses	13 - 17 años y 11 meses	18 - 29 años y 11 meses	30 - 64 años y 11 meses	> 65 años			
13	ATOTONILCO DE TULA	N.D	TEXAS	30	17	13	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
13	ATOTONILCO DE TULA	N.D	VITO	30	18	12	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
13	ATOTONILCO DE TULA	N.D	BATHA	16	14	12	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
13	ATOTONILCO DE TULA	N.D	PRADERAS DEL POTRERO	19	10	9	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
13	ATOTONILCO DE TULA	N.D	SAN JOSE ACOCULCO	25	15	10	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
13	ATOTONILCO DE TULA	N.D	BOVEDAS	30	17	13	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
13	ATOTONILCO DE TULA	N.D	BATHA	28	15	13	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
13	ATOTONILCO DE TULA	N.D	BATHA	25	15	10	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
13	ATOTONILCO DE TULA	N.D	LA CANADA	19	10	9	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
13	ATOTONILCO DE TULA	N.D	LIBRAMIENTO CONEJOS 1RA SECCION	30	20	10	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.

Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes	Niñas y niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
							0 - 5 años y 11 meses	6 - 12 años y 11 meses	13 - 17 años y 11 meses	18 - 29 años y 11 meses	30 - 64 años y 11 meses	> 65 años			
13	ATOTONILCO DE TULA	N.D	FERROCARRIL	17	10	7	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
13	ATOTONILCO DE TULA	N.D	VITO	36	25	11	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
13	ATOTONILCO DE TULA	N.D	VITO	40	25	15	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
13	ATOTONILCO DE TULA	N.D	ZACAMULPA	32	20	12	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
13	ATOTONILCO DE TULA	N.D	SAN JOSE ACOC- ULCO	30	17	13	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
13	ATOTONILCO DE TULA	N.D	LA CANADA	50	30	20	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
13	ATOTONILCO DE TULA	N.D	BATHA	32	18	14	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
13	ATOTONILCO DE TULA	N.D	BOXFI	30	20	10	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
13	ATOTONILCO DE TULA	N.D	BOXFI	20	11	9	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
13	ATOTONILCO DE TULA	N.D	EL REFUGIO	30	16	14	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.

N.D. NO DISPONIBLE.

Fuente: Portal Transparencia presupuestaria, disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>

ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Atotonilco de Tula, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

El Fondo no cuenta con diagramas de flujo detallados y relevantes para la gestión de proyectos de obra pública, en las distintas etapas sustantivas del proceso general del Fondo.



ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL FONDO Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Atotonilco de Tula, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Capítulo de gasto	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
6000- Inversión Pública	\$ 13,779,689.00	\$13,767,418.77

Fuente. Transparencia Presupuestaria

ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Atotonilco de Tula, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

INDICADORES DE LA MIR FEDERAL

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta Programada 2023	Valor alcanzado	Avance % anual vs Modificada	Justificación
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Bienal	732	711	102.9	Avance óptimo
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Anual	4	3	72.00	Avance positivo
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Bienal	8.65	9.11	105.3	Avance óptimo
	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Bienal	16.14	17.93	88.90	Avance positivo
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	10.83	2.01	86.3	Avance positivo
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	25.45	21.00	82.51	Avance positivo



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta Programada 2023	Valor alcanzado	Avance % anual vs Modificada	Justificación
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	Semestral	20.39	20.57	100.88	Avance óptimo
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	23.75	25.17	105.97	Avance óptimo
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	0.37	0.56	151.35	Avance positivo
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	3.92	6.99	178.31	Avance positivo
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	54.31	57.35	105.59	Avance positivo
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	0.38	0.49	90.47	Avance positivo
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	0.37	0.46	124.32	Avance positivo
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	3.77	6.42	170.29	Avance positivo
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	46.14	45.82	99.30	Avance óptimo

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta Programada 2023	Valor alcanzado	Avance % anual vs Modificada	Justificación
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FIS-MDF	Semestral	0.43	0.52	120.93	Avance positivo
Actividad	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Trimestral	97.13	97.98	100.9	Avance óptimo
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Trimestral	94.06	95.92	101.97	Avance óptimo
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	0	Sin avance
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	60	38.09	63.4	Avance bajo
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	40	61.9	154.7	Avance óptimo
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Trimestral	89.03	93.12	104.59	Avance óptimo

Fuente. Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Programa Presupuestario I004FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>.



Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)

Modalidad: I-Gasto Federalizado

Dependencia/Entidad: Atotonilco de Tula, Hidalgo

Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023



ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Actualmente, el Fondo carece de instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Como resultado, no existen mecanismos que garanticen la imparcialidad de las respuestas ni que aseguren la adecuación de los instrumentos a las características de los beneficiarios.



ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Atotonilco de Tula, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

El Fondo evaluado carece de Evaluaciones de Consistencia y Resultados en los últimos años, lo cual restringe la posibilidad de realizar comparaciones temporales y análisis longitudinales, dificultando la identificación de tendencias y áreas de mejora a lo largo del tiempo. Sin embargo, la evaluación actual es crucial para establecer una línea de base, definir métricas iniciales y fomentar la transparencia y rendición de cuentas, iniciando así un proceso continuo de evaluación y mejora en el desempeño del Fondo.

